



SESIÓN ORDINARIA N°44

En Lonquimay, viernes 27 de Febrero de 2026, siendo las 09:04 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N°44 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Eduardo Yáñez Rivas en presencia de la Secretario Municipal (s) Sr. Mario Elisardo Urrea Parra en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA

- SR. CONCEJAL GUIDO BARRÍA OYARZÚN
- SR. CONCEJAL PABLO LABRÍN LABRÍN
- SR.TA. CONCEJAL ANICIA SOTO CURICAL
- SR. CONCEJAL JORGE CERDA FIGUEROA
- SR. CONCEJAL EVARISTO CURICAL ÑANCO
- SR. CONCEJAL JUAN FUENTESS CID

TABLA:

1. Acta Sesión Extraordinaria No11
2. Acta Sesión Ordinaria N°42
3. Acta Sesión Ordinaria N°43
4. Modificación de PADEM 2026
5. Contrato Licitación Publica denominada "Servicio Transporte Escolar Mensual, para Establecimientos Municipales y Jardin Infantil Valle Nevado de la Comuna de Lonquimay 2026" ID 4057-3-LP26.
6. Entrega Cuarto Informe Trimestral, del Avance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada, Enero a Diciembre 2025.
7. Modificación Presupuestaria N°03 Municipal
8. Subvención Municipal para el Consejo Comunal del Adulto Mayor
9. Convenio Programa: "Establecimiento de praderas de alfalfa, Lonquimay" Código BIP N° 40072630-0
10. Modificación Presupuestaria N°04 Departamento de Salud Municipal
11. Informe del Sr. Alcalde.
12. Varios.

Cumplimiento de Ley N°21.534, adjunta enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=0aDwZGO0gmg>

Sr. Alcalde: primero quiero antes de pasar a la aprobación de las actas solicitar un acuerdo para hacer una modificación en la convocatoria, una modificación en el orden del punto N°9 al punto N°4, y el punto N°8, al punto N° 5 y de ahí queda el orden sucesivamente de acuerdo con lo que está estipulado. Solicito el acuerdo.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°362 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba modificar el orden de la tabla, en el sentido de adelantar los puntos N°09 y N°08 a los puntos N°04 y N°05.

1. Acta Sesión Extraordinaria N° 11

Sr. Alcalde: si hay alguna observación.



Sr. Concejal Fuentes: Si, alcalde. Bueno, quiero primero que nada agradecer las muestras de cariño de parte de usted, alcalde, y de los de los colegas concejales referente al tema del fallecimiento de mi madre y a los funcionarios, creo que la vida continúa y yo no voto porque no estuve en esta reunión

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Alcalde

ABSTENCION

- Sr. Concejal Fuentes

Acuerdo N° 363 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N°11, sin observaciones y con abstención del Sr. Concejal Fuentes.

2. Acta de la Sesión Ordinaria N° 42

Sr. Alcalde: Si hay alguna Observación. Si no hay observaciones, se somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N°42

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N° 364 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°42, sin observaciones.

3. Acta de la Sesión Ordinaria N° 43

Sr. Alcalde: Si hay alguna Observación. Si no hay observaciones, se somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N°43

Sr. Concejal Fuentes: Me abstengo por no estar presente en esta reunión. -

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda



- Sr. Concejal Curical
- Sr. Alcalde

ABSTENCION

- Sr. Concejal Fuentes

Acuerdo N° 365 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba el Acta de la sesión Ordinaria N°43, sin observaciones y con abstención del Sr. Concejal Fuentes.

4. Modificación de PADEM 2026

Sr. Óscar Villar: Gracias, señor alcalde. Buenos días, señores concejales, señor administrador, señor secretario, colegas todos concurre a este concejo, honorable Concejo Municipal para presentar una modificación al PADEM 2026, cuyo texto es el siguiente. En virtud del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal periodo 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Ex. N°1.641 del 18 de noviembre de 2025, en el que se fijan, entre otras, las dotaciones de Docentes y Asistente de la Educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Lonquimay, y en virtud de la de la revisión permanente de los procesos administrativos y el deber de mejora continua Institucional, que garantice la correcta ejecución y optimización de recursos, con un enfoque en el mejoramiento de la gestión institucional y el saneamiento financiero de nuestro Departamento de Educación Municipal; ordenamiento esencial para que cada peso público se traduzca en una mejor educación y un servicio más eficiente, garantizando la calidad educativa; las orientaciones técnicas de apoyo a las actividades de la vida diaria (ADV), las que consisten en disponer de funcionarios específicos y capacitados para favorecer la autonomía, promover la participación y desarrollar actividades adaptativas, y considerando estos hechos como excepcionales, sobrevenientes y relevantes. Lo que a mayor abundamiento, como lo establece el dictamen N° 014345N15 de Contraloría General de la República, que plantea "...que, si bien los planes anuales en análisis tienen validez para el correspondiente año escolar, debiendo las municipalidades ajustarse a ellos, los mismos constituyen un mecanismo establecido por el legislador a fin de que entre otros aspectos, asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de un municipio y, por lo tanto, como ha concluido, entre otros, el dictamen 19.824 de 2014, se trata de un instrumento flexible que debe considerar los cambios que experimenten, en virtud de los requerimientos y circunstancias que puedan desarrollarse durante su vigencia...", se plantea la siguiente modificación a dicho instrumento de planificación, según se detalla a continuación: En el Liceo Polivalente tienen ustedes en su poder cuatro cuadros que establecen dotaciones que son objeto de bonificación. En su parte inferior aparece un número que está bajo las tablas, que está englobado con alguna llave de indica. ¿Qué señala esa ese número? señala el número de horas finales que van a quedar reflejadas en el PADEM respecto del año 2025 al año 2026 después de esta modificación. En resumen, con esta modificación, en el caso del Liceo Polivalente en el ámbito asistentes de la educación quedaríamos con menos 382 horas respecto del año 2025. Y respecto del año del PADEM recientemente aprobado, tenemos más 40. Pero si ustedes me consultan, en resumen, respecto de lo que había el 2025 y va a quedar el año 2026 son menos 382 horas. ¿Cuál es la fundamentación? Se incluye a dotación 2026 un fono audiólogo por 40 horas en el estamento profesional, horas que por decreto supremo 170 del Ministerio de Educación establece la obligatoriedad de incluirlas quien se encontraban con permiso sin goce de reacciones al momento de elaborar el PADEM. Ya. Por lo tanto, se Incluyen por una obligatoriedad del decreto 170. En la escuela básica Domingo Camargo, cuando hacemos un análisis de las horas 2025 y cómo queda después de esta modificación 2026, no existiría modificación en este estamento. ¿Cuál es la fundamentación? que habiendo realizado un análisis más profundo y detallado de la dotación de asistentes de la educación aprobada para el año 2026, se concluye que por razones de buen servicio y con la finalidad de promover el apoyo a las actividades de la vida diaria ADV, las que consisten en disponer de funcionarios específicos y capacitados para favorecer la autonomía, promover la participación y desarrollar actividades adaptativas, así como robustecer las acciones de convivencia escolar y los establecimientos educacionales de la comuna propuesta por el Ministerio de Educación del año 2026, se requiere la continuidad en el cargo técnico referido por 44 horas y en ese colegio quedaríamos sin modificaciones respecto de la rotación 2025. Yo quiero hacer una aclaración aquí muy breve. Durante a fines del mes de noviembre del año 2025, cuando ya el PADEM había sido



aprobado, el Ministerio de Educación convocó a una reunión para abordar un tema que va a iniciarse este año, que es atender alumnos con situaciones de salud especiales o situaciones de aprendizaje especiales. Esa noticia, esa información nosotros no la teníamos al momento de elaborar el PADEM porque fue con posterioridad. Es por eso por lo que consideramos que estas modificaciones son especiales y emergentes y así se plantea la introducción. Ya nos vamos a la escuela básica Villa Troyo. También cuando hacemos un análisis del 2025, que es la primera tabla que ustedes tienen respecto de la última que es la propuesta, quedamos sin modificaciones en las horas de asistente de la educación. ¿Y cuál es la fundamentación? que se incluye en la dotación 2026 un psicólogo por 35 horas en el estamento profesional, horas que por el decreto 170 de educación y la ley número 20,536 sobre violencia escolar de convivencia escolar y la ley 20,845 deben incluirse porque son obligatoriamente establecidas en esas leyes. Escuela básica Liucura. Respecto de la modificación que se solicita son respecto del 2025 a cómo quedaría después de modificado el PADEM al 2026, quedamos con menos 44 horas en asistente de la educación de acuerdo al PADEM 2025. La fundamentación es que se incluye en la dotación 2026 un psicólogo por 22 horas y un encargado de convivencia escolar por 41 horas, ambos en estamento profesional. Voy a volver a hacer un paréntesis. Aquí planteamos 41 horas para un profesional a cargo de convivencia. En este momento está a punto de publicarse una ley que va a exigir que los encargados de convivencia de cada colegio sean 44. Esa también probablemente va a ser una ley emergente muy pronto que nos va a tener que volver a modificar el PADEM de acuerdo a esa normativa, está en consulta porque no establece la ley que se está a punto de promulgarse a qué establecimiento se refiere, porque habla de establecimientos. ¿Qué significa eso? Que pudiera ser que me exijan tener un docente para convivencia escolar por 44 horas en una escuela que tenga seis alumnos. Por eso está en consulta ese tema todavía, pero cuando se diste la ley y se aclare la normativa, probablemente me van a ver acá pidiendo modificación de PADEM nuevamente para poder ajustarnos a la normativa. Luego, entonces, las horas del decreto 170 del Ministerio de Educación, la ley 20,536 de violencia escolar y la política nacional de convivencia escolar y la ley 20,845 de inclusión escolar establecen la obligatoriedad de incluirlas. Y habiendo realizado un análisis más profundo y detallado de los asistentes de educación 2026, se concluye que por razones de buen servicio y con la finalidad de promover el apoyo a las actividades de la vía diaria que consisten en disponer de funcionarios específicos para estabildades, así como referido la acción de convivencia escolar, los establecimientos educacionales de la comuna, vengo a proponer que se requiere la continuidad del cargo administrativo referido por 44 horas. Escuela Básica Fronteriza. La modificación que se propone respecto del año 2025 al año 2026 después de modificada, si es que se aprueba esta modificación, quedaríamos con menos 348 horas en el ámbito asistente de la educación, quiero hacer presente que estas modificaciones se proponen todas en el ámbito de ajustar las dotaciones de asistentes de la educación a la realidad. Sin perjuicio de esto, ¿y por qué estoy pidiendo esas modificaciones? Porque hay leyes especiales que me exigen tener algunos cargos, solo por eso los estoy fundamentando cada uno de ellos. Y, aun así, como le digo siempre, perjuicio de ellos da la sobredotación en la escuela fronteriza quedamos con menos 348 horas respecto del año 2025. Ya también está referido a lo mismo, actividades de la vida diaria y desarrollar actividades para alumnos que tienen que ver con el ámbito de convivencia escolar. En consecuencia, vistas estas modificaciones, en la escuela básica fronteriza, de acuerdo a los desgloses que ustedes tienen en su poder, quedan reflejado cómo quedarían cada uno de los cargos de los estamentos de la asistente de la educación en cada establecimiento en que se solicita modificación. En consecuencia, ustedes tienen ahí la tabla número 20, dice escuela básica fronteriza, dice en el 2025, el 2026 aprobado en noviembre equis cosa y luego dice debe decir, es decir, está planteado esto, esto venía en el PADEM 2026 aprobado. Esto debe quedar de acuerdo a esta modificación. Ya. Y ahí está cada uno. Y si nos vamos al resumen final, ahí está por cada escuela que yo acabo de leer el resumen, cómo quedaría el establecimiento una vez modificado la dotación. En consecuencia, habiendo hecho todas estas modificaciones que la ley me exige, la ley de AVD activadas de la vía diaria, la ley de inclusión escolar, la ley de violencia escolar. Finalmente, solicito modificaciones para hacer una reducción en 25 funcionarios de los distintos estamentos distribuidos de acuerdo a las tablas que establecen ahí. Y luego en la hoja siguiente hay cuadros resúmenes grandes que dicen dotación de asistente, dotación de cómo está y cómo quedaría. Eso es en cuanto a los ajustes de la dotación asistentes de la educación de establecimientos educacionales. Hago presente que solo estoy hablando de asistente de la educación, los docentes no hay modificaciones porque probablemente por una nueva ley que se está dictando y que estaría en vigencia contar del 1 de marzo, nuevamente voy a tener que concurrir también aquí al Concejo porque una ley no se exige



hacer modificaciones. Aparentemente este año va a ser bien movido en educación porque hay leyes que están obligándonos a ajustarnos a ellas para atender las necesidades que la propia realidad del Estado nos está planteando. Luego, señor alcalde, señores concejales, estoy pidiendo una reestructuración del organigrama del departamento, que ustedes lo tienen en su poder, en que yo hago la inclusión de la necesidad de contar efectivamente con un asesor jurídico y control interno del departamento de educación para asegurar que los procesos se hagan ajustado a la norma. Por lo tanto, solicito que se reincorpore este cargo en el departamento de educación y cosa que en el año en el PADEM aprobado en noviembre no estaba incluido. Por lo tanto, solicito que se pueda hacer una reconsideración de ese cargo. Lo tienen ahí el que fue aprobado en su momento y que solicito que se apruebe. Posteriormente vienen el punto 71.1, las modificaciones contenidas en la reestructuración y se hace el desglose de cada uno de los cambios que se modifican. Luego, la fundamentación final, letra A. No se fusiona el cargo de encargado de infraestructura con encargado de inventario, como estaba planteado en su momento, y encargado de mantención y locales escolares por las siguientes razones. La municipalidad de Lonquimay firmó convenio de transición e ejecución del plan de transición con el Ministerio de Educación con total tramitación el 5 de agosto del año 2025. Contar con un asesor jurídico es fundamental para garantizar que el traspaso de bienes y la ejecución del convenio de transición se realicen bajo estricta legalidad, evitando perjuicios al patrimonio municipal y asegurando la continuidad del servicio educativo de acuerdo a la ley 21.040, principalmente en lo relacionado con la ley 21.040 en la de que regula los servicios locales de educación pública, especialmente en relacionada por eso estoy pidiendo modificaciones al interior de la estructura del departamento. Traspaso de personal y bienes. La transición implica la individualización de todo el personal, docente y asistente que será traspasado la SLEP, por lo que la asesoría legal asegura que se respeten los derechos laborales, se revise los contratos y se cumplan los procesos de selección interna exigidos por la normativa. Respecto de los bienes, la ley establece que solo se deben traspasar los bienes que estaban destinados a la educación al 31 de diciembre del año 2014, por lo que es fundamental que un asesor jurídico pueda, entre otras cosas, discriminar usos mixtos en zonas rurales como Lonquimay, es común que en un mismo predio se albergue una escuela, una posta o una sede social. El abogado debe gestionar la distribución predial o delimitar jurídicamente qué partes del terreno entregar para evitar que un perjuicio municipal y que se cedan bienes que no son de carácter educativo. Verificación de títulos, revisar que los inmuebles estén a nombre de la municipalidad de Lonquimay, si el título es precario, por ejemplo, una donación no formalizada, el asesor deberá iniciar el alzamiento de estos terrenos para regularizar la propiedad antes del proceso de traspaso. Asimismo, el encargado de inventario es el responsable técnico de materializar el traspaso físico de los activos del DAEM al SLEP, su rol es crítico porque en un inventario deficiente puede derivar en hallazgo que la Contraloría podría revisar y en definitiva objetar dichos procesos. La importancia de que este cargo, entiéndase de inventario, se concrete en un funcionario de jornada completa se fundamenta principalmente en la magnitud de la tarea desarrollar en el proceso de transición, lo que implica el levantamiento del 100% de activos fijos de todos los establecimientos educacionales en la comuna y el departamento de educación, debiendo realizar una verificación física, codificación y registro de la totalidad de los bienes, muebles e inmuebles, respecto de, por ejemplo, de inmobiliario, equipamiento tecnológico, laboratorios, vehículos, etcétera, entre otros. Es lo que vengo en presentar al honorable Concejo Municipal en virtud de la ley 19.410 y modificaciones posteriores para su resolución. Eso es, señor alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Óscar. Consultas

Sr. Concejales Fuentes: Saludarlos a usted, a los colegas concejales, al administrador, al director de educación, a los profesionales presentes y a la audiencia. sí, agradecerle, don Óscar, por la exposición. La verdad de las cosas que me gustaría igual saber cuál es la valorización de la modificación, en cuanto a los recursos, cuánto se economiza haciendo esta modificación y lo otro, el tema de lo que está presentando al concejo respecto a lo del asesor jurídico, creo que es importante para que no se cometan errores, pero me preocupa el tema del sumario, alcalde, porque hay en este momento hay un asesor jurídico que está contratado y tiene dos funciones, de jurídico y tiene la función de control, no tengo claro si está con licencia médica, lo que sí tengo entendido que está con un sumario ¿Y cuándo termina ese sumario? Esa es mi consulta, alcalde.



Sr. Oscar Villar: Gracias don Juan, las modificaciones que se están planteando, señor concejal, son mínimas en relación con el 2025. Tal como yo lo dije en cada una de las fundamentaciones, aún con estas modificaciones, estamos haciendo un importante ahorro para el Departamento de Educación. El ahorro va entre 250 y 300 millones, lo que implica que esta modificación que yo estoy planteando, que la ley me obliga a hacerla, va a afectar mínimamente en un porcentaje que no va a superar el 5% de ese monto.

Sr. Alcalde: Y la otra consulta respecto al sumario lo tengo en mi escritorio, ya se me entregó, así que tengo que tomar la determinación y notificación, yo creo que hoy día o el lunes ya eso está decretado, así que ahí se le informará a los que son parte de la investigación. Don Guido.

Sr. Concejal Barría: Muchas gracias, primero que nada, saludar a los presentes y a quienes siguen esta sesión. Lo primero que me llama la atención de que tengamos una modificación del PADEM antes de iniciar, cuando reiteradamente se nos dijeron algunas cosas. La primera era de que el PADEM era prácticamente inmodificable, que un PADEM tenía que ser aprobado el año anterior para regir el siguiente. Entiendo entonces en ese razonamiento de que si aprobamos algo ahora regirá para el próximo año y quisiera que me explicaran cuáles son las razones extraordinarias que hacen fundamentar la petición, reales necesidades educativas, porque se nos dijo también muchas veces de que había se había hecho un exhaustivo análisis de cada hora en cada establecimiento y que se estaba tomando una decisión absolutamente técnica y en base a la exigencia que la ley de educación, el Ministerio de Educación exigía, ¿cierto?, se estaban tomando las decisiones de reestructuración y disminución, entonces ahora nos dicen de que no es así, de que aparentemente no se hizo un análisis tan exhaustivo como el que se nos se nos informó, obviamente uno confía en lo que se está planteando acá en el concejo, porque yo no creo que imaginando cuáles serían aquellas circunstancias extraordinarias, un aumento notable de matrícula no creo que haya ocurrido, yo creo que cuando se aprueba el PADEM la matrícula se mantiene más o menos igual y que me detalle entre la aprobación del PADEM, que fue en diciembre, y ahora, cuáles serían aquellas leyes que entraron en vigencia y que también podrían constituir una circunstancia extraordinaria. Eso por una parte que me expliquen los fundamentos en mayor profundidad y segundo toda modificación de estas de esta naturaleza va a implicar mayores recursos, como se hizo un PADEM muy bien elaborado, entonces tiene una correlación con los recursos que se aprobaron en el presupuesto. Si aumentamos aparentemente que hay aumento de horas, eso significa que vamos a tener un mayor gasto. ¿dónde quiero que me digan qué significa esto en mayores traspasos que la municipalidad va a tener que hacer a el Departamento de Educación? Esas son mis dos consultas. Gracias.

Sr. Oscar Villar: Gracias, don Guido, lo primero plantear que como yo leí la introducción de la presentación que di y dice en el punto, voy a leer el punto exacto. dice, "A mayor ahundamiento, como lo establece el dictamen número 014345N15 de Contraloría General de República, que si bien los planes anuales en análisis tienen validez para el correspondiente año escolar, debiendo las municipalidades ajustarse a ellos, los mismos constituyen un mecanismo establecido por el legislador, a fin de que entre otros aspectos, asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de un municipio y, por lo tanto, como ha concluido entre votos, el dictamen 19824 del 2014, se trata de un instrumento flexible que debe considerar los cambios que experimenta en virtud de los requerimientos y circunstancias que puedan desarrollarse durante su vigencia. Eso es lo que establece la ley, por lo tanto, efectivamente, don Guido, los planes anuales de desarrollo tienen su vigencia contar del año siguiente, pero respecto del personal, no respecto de aspecto educativo, porque se entiende que los aspectos educativos están siendo modificados permanentemente. Es por eso que este mismo dictamen y surgió a propósito de que precisamente la ley 1910 establece que todas las vigencias comienzan a partir del año siguiente, pero solo en materia de personal. Ahora, respecto de sí, efectivamente en el ámbito docente, como ustedes ven, no hay ni una modificación de horas en este PADEM, porque efectivamente hicimos un análisis tan cuidadoso de que no hacemos modificaciones, salvo las que yo anticipo que van a ocurrir muy pronto y que tienen que ver con una nueva ley que va a comenzar en vigencia a partir del 1 de marzo y que la y que establece dice que pasan a titularidad una cierta cantidad de horas, por lo tanto, esas modificaciones vienen. Las circunstancias especiales tienen que ver con las instrucciones del Ministerio de Educación, como yo lo planteé que el año pasado después de haberse aprobado el PADEM, fuimos convocados algunos funcionarios que tienen que ver con convivencia y con programa de integración a una reunión y se



plantea la necesidad de contar con más personales del asistente de la educación que diga relación para cuidar en este tipo de caso. La persona que fue a dicha reunión está presente y si usted lo estima, señor alcalde, yo un segundo micrófono para que pueda referirse a estos aspectos que son nuevos, que son con posterioridad a la modificación del PADEM.

Sr. Alcalde: Sí, adelante

Srta. Soledad Cerda: Buenos días, alcalde, Señores concejales. Durante el mes de noviembre del año 2025 se realizó una reunión acerca de unas orientaciones que lanzó el Ministerio con respecto a las actividades de la vida diaria. en esa circular que no se estructura por artículos, pero tiene diversos apartados, señala que cuando los estudiantes presentan ciertas limitaciones funcionales, se deben implementar apoyos para favorecer la autonomía, promover la participación y desarrollar habilidades adaptativas, además establece que estos apoyos deben estar integrados dentro de la planificación del programa de integración escolar y deben ser respaldados por profesionales competentes, técnicos en educación especial, psicólogos, asistentes de la educación y no es solo un apoyo pedagógico, sino que también es un apoyo técnico que se refiere en cuanto a las actividades de higiene, aseo, alimentación, vestuario, movilidad, adaptabilidad, y adaptación a la jornada de los recreos. Entonces, se necesita complementar los equipos multidisciplinarios que están en las escuelas que tienen programas de integración y por ende el sostenedor se encuentra obligado, así como también reforzar los equipos para fortalecer la ley de inclusión escolar, fortalecer el decreto 170 y también la ley de inclusión.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Pablo adelante

Sr. Concejál Labrín: Gracias Sr. Alcalde, saldarles, colegas concejales y al personal presente, a la auditoría, que nos ven desde las casas. Consultar igual respecto a la fundamentación de las modificaciones en el caso de la escuela Domingo Camargo, cuando habla de un técnico referido, ¿A qué función se refiere?, esa es la primera pregunta. Lo otro respecto al organigrama revisando aquí por lo que entiendo, en la comparación con el anterior y después la modificación aparece el jefe DAEM a la cabeza, la comisión de educación, posteriormente secretaria de DAEM, oficina de prevención después y oficina de transporte escolar, asesor jurídico y control interno, mi duda es respecto a las prioridades del organigrama, yo en lo personal veo al asesor jurídico control interno bajo las dos primeras funciones después del DAEM. Y lo otro que me preocupa a mí es que actualmente la Contraloría está dictando a favor de los de los trabajadores donde se está resolviendo de manera favorable las denuncias que han estado presentándose en forma individual por cada trabajador y me imagino que eso va a seguir manteniéndose, he constatado de algunos casos y todos solicitan la reintegración de los trabajadores, entonces cuando veo esta modificación que tenemos ahora y lo decía también don Óscar de que es probable que también haya que hacer modificación, una consulta también a eso, tengo la duda, porque ¿qué va a pasar con esas situaciones? o va a haber que volver a reintegrar a todos los trabajadores porque según lo que dice no se ajustó a derecho lo que dicen algunas notificaciones que han sido resueltas por la Contraloría, eso me preocupa porque si dada estas circunstancias, si hay una respuesta favorable a los trabajadores, hacer una modificación de este tipo que estamos viendo ahora, va a ser necesario hacer otra nueva modificación y que tiene que ver también con un trabajo que ya se hizo, se notificó y la contraloría está diciendo que la notificación por lo que entiendo, no estuvo bien planteada y de alguna manera se está recayendo en que no había respaldo jurídico técnico, entendiendo que nosotros revisamos en su momento el PADEM y entiendo yo también que había una sobredotación, eso no lo podemos discutir, pero también la sobredotación en el PADEM se presenta como más que nada de presupuesto, más de que hubiesen sido necesarios los puestos que en este que existían en ese momento. Entonces esa es mi duda, me gustaría que se me pudiera aclarar y para también poder tomar una decisión en poder aprobar o no aprobar esta modificación en este momento.

Sr. Oscar Villar: Gracias Concejal, en la escuela Domingo Camargo, la fundamentación establece que está fundado por actividades de la vida diaria, son 44 horas de un técnico que es la persona que tiene que estar a cargo. Por eso se hace esa rectificación, ahí está especificado. Es si usted se va al recuadro final habla que a nivel de los técnicos pasaba de 84 a 132 que es una sola persona. Hay que hacer presente que, tal como usted lo plantea, señor concejal, las reconsideraciones apuntan a las



necesidades de la institución más allá de las necesidades que cada uno tiene como recurrente. En consecuencia, cuando yo pido modificaciones del PADEM, acá lo que estoy pensando es la institución, porque ese es nuestro deber de acuerdo a la ley de bases generales, que como entidad administradora velemos por los intereses generales, por sobre los intereses particulares. Todas estas modificaciones están planteadas desde el punto de vista de la institución. Todas estas son necesarias. ¿Por qué? porque las leyes, reglamentos y situaciones que se han planteado en el tiempo hacen modificable esto. Y, además, respecto de los cambios que se avecinan, yo ya los adelanté, vamos a tener muy pronto, probablemente durante el mes de marzo, que plantear esto también fundado en las leyes que están promulgándose recientemente. Ahora, respecto de lo de las situaciones que la Contraloría está planteando, yo considero que si bien es cierto la Contraloría es un órgano que hay que respetar sus decisiones, también existen los recursos administrativos que se pueden ejercer y estimo que el señor alcalde irá a tomar las medidas correspondientes porque nosotros tenemos que proteger la entidad que se nos ha encomendado administrar. Esto, ¿qué significa? Que el buen uso de los recursos públicos establecidos en la ley de bases generales es vital y cuando nosotros a través de una auditoría hemos concluido o esta auditoría ha concluido que existe una sobredotación, es nuestro deber ajustar a esos requerimientos. Probablemente, y por eso existen los abogados, habrá puntos de vista distintos que abogados tendrán que hacer planteamiento de sus posturas legales frente a esto. Pero eso, señor concejal, nosotros estamos convencidos de que estas adecuaciones son necesarias porque somos un departamento que le resta muchos recursos para otros fines que podrían ser destinados para la comunidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Óscar. Sí, complementar un poco de que efectivamente cuando la Contraloría se pronuncia uno tiene que acatar y ahí obviamente en el caso de que se resuelva definitivo porque existen ciertos plazos de apelaciones, van a se van a hacerlas modificaciones pertinentes y dar cumplimiento lo que nos exigen. Pero lo está viendo ahí el aseso jurídico en cada uno de los casos. Eso son presentaciones o individuales principalmente. entonces eso se va viendo ahí en el transcurso del del tiempo, pero estas modificaciones dicen relación con las exigencias legales que salieron después de la aprobación y después las otras se hacen las modificaciones posteriores en base a lo que ya se pronuncie definitivamente la Contraloría. Así que en ese sentido no hay problema. Don Pablo adelante.

Sr. Concejal Labrín: Referente a eso, mi consulta si me imagino que no vamos a saber qué número de personas hicieron esta presentación, pero si dado el caso que el resto de las personas que no hicieron esta presentación reúnen la misma condición, Contraloría puede dictaminar también que esas personas se reintegren.

Sr. Alcalde: Claro que ahí va a depender porque hay ciertos plazos de reclamación, entonces, por eso se ve el caso a caso, los que hicieron su presentación, lo que ha llegado, puede que lleguen más, puede que algunos simplemente no hayan presentado nada, entonces, eso es lo que hay que ir viendo y modificando en base a la instrucción que vaya llegando. Pero lo que nosotros planteamos en su momento fue en base a la responsabilidad, que nuestra responsabilidad de hecho como institución, decir, hay un déficit financiero, hay un déficit presupuestario, hay un exceso de personal y se plantea, si la Contraloría no considera eso o no considera la auditoría como un elemento que pueda justificar cierta disminución de personal, ya nosotros cumplimos con decir y cuando nos pregunten qué hicieron, nosotros planteamos esa necesidad. Legalmente se puede o no se puede es lo que se tiene que determinar ya cuando se presenten las reposiciones o cuando ya salga el instructivo final de Contraloría. Si hay personas que no lo presentaron, que hay personas que simplemente también quieren salir del sistema y se tendrán que pagar las indemnizaciones correspondientes, por eso son individuales estas decisiones, va a depender también de cada uno de los funcionarios que haya presentado su reposición o los que no lo hicieron quizás por un tema también personal.

Sr. Concejal Labrín: Lo último alcalde, yo en algún momento, en el concejo anterior planteé la situación, de hecho, mediante oficio, yo sé que se constata que yo solicité información entendiendo que aquí hay en términos generales en base a lo que dijo la auditoría, se iban a establecer esta modificación, este reajuste, pero yo siempre lo dije, siempre estuvo ligado a números, se puede decir que se está todo orientado al mejoramiento del sistema educativo y todo, pero generalmente yo vi más que nada números, pero tampoco se nos presentó por lo mismo yo quiero ser tajante y tampoco quiero



que se entienda que uno encuentra todo mal, sino que solamente que se entienda que el rol de nosotros es el principal rol es fiscalizar y si nosotros queremos apoyar la gestión, yo solicité oficios para que se nos explicara efectivamente si había ido ese trabajo fino que se hizo en los establecimientos educacionales por el despido de las personas, porque uno y no porque el otro, por ejemplo, yo solicité esos criterios y a la fecha, esto fue el 22 de diciembre, ni siquiera hubo una respuesta parcial que hubiese sido super bueno, importante también porque entendiendo que todo estaba claro a la fecha y que aún yo creo que también falta información como para responder quizás a eso, pero no se nos respondió y después el concejo pleno decidimos también solicitar que se nos entregara información sobre cuántas personas se habían despedido un estimativo de las indemnizaciones y además cuál iba a ser el ahorro que se iba a hacer el municipio. Eso señor alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias don Pablo, don Jorge, adelante.

Sr. Concejal Cerda: Muy buenos días, alcalde, concejales, funcionarios municipales y la audiencia. Bueno, la verdad es que ayer estuvimos conversando este tema en una reunión de comisión que pudimos tener durante la tarde y sí, la verdad que también es preocupante, pero ya hemos tenido la respuesta de que se va a volver a intentar apelar a la Contraloría y yo creo que es evidente acá que hay una auditoría que está respaldando esto, esperemos que se pueda solucionar y que en el ámbito jurídico se puedan tener buena respuesta. Eso sería alcalde.

Sr. Alcalde: gracias don Jorge, don Evaristo, adelante.

Sr. Concejal Curical: gracias señor alcalde, saludar a los colegas, a todos los que están aquí en la sala presentes, muy buenos días y a las personas que nos ven desde su casa. Efectivamente, este un tema que personalmente me preocupa bastante porque se han adoptado medidas dándonos a entender de que disminuyendo horas vamos a tener un resultado que tiene que ver con el tema económico, en tener más recursos para hacer otras actividades propias de la comuna. Sin embargo, no estamos viendo qué significa eso, disminuir horas, ahorrar recursos, pero qué en qué afecta al alumno, al estudiante en este caso, qué pasa con los rendimientos académicos. Bueno, yo creo que todos los que estamos acá en la sala, la herramienta que le podemos entregar a nuestros niños, nuestros estudiantes, es la educación que le va a permitir en algún momento abrir puertas de acuerdo al conocimiento que se le entregue desde los establecimientos. Entonces, cuando nosotros empezamos a suprimir hora o bajar hora, nos damos cuenta de que tal vez vamos a dañar o a perjudicar los niños que ya no son como ese niño que hoy día son niños, es difícil trabajar en una sala de clase y nosotros estamos sacando a los asistentes en este caso que ayudan para poder avanzar en la sala, creo que también es un es un tema que tenemos que ver y cuando la Contraloría se pronuncia y dice que los despidos son injustificados y que tienen que volver a trabajar el lunes las personas que se desvincularon, entonces es preocupante y es ahí, señor alcalde, donde personalmente yo decía el día de ayer que necesitamos que la asesoría legal, que tiene que ver con leyes y las personas que trabajan en este en esta municipalidad asesorando en el tema legal tienen que empoderarse más de los temas, porque de lo contrario, vamos a seguir solicitando que se resuelvan algunas cosas que supuestamente ya se vio jurídicamente. Estos días atrás, un mes, dos meses atrás, se mencionó que se habían visto dos abogados de la municipalidad que trabajan acá en la municipalidad, por lo tanto, no íbamos a tener problema de pagar un sueldo de un profesor. Sin embargo, ¿qué dijo la Contraloría? que había que pagarle su sueldo. Entonces son cosas repetitivas, señor alcalde, que hemos que estamos viendo. Entonces preocupante, por ejemplo, aquí el tema de suprimir horas en establecimiento que son grandes, establecimientos donde llegan muchos alumnos y me refiero, por ejemplo, al liceo y la escuela fronteriza. En el liceo se están suprimiendo 382 horas. Eso significa nueve personas menos en ese establecimiento que apoyan y que trabajan y como repito, son establecimientos que llegan muchos alumnos en la escuela fronteriza, de acuerdo con la tabla que nos presentan el señor don Óscar, se está suprimiendo 348 horas. Eso significa 10 personas menos, yo pienso que es tenemos que darle una vuelta a esto, señor alcalde. De verdad, por lo que ya está pasando, por la resolución que hace la Contraloría, creo que es preocupante poder aprobar este PADEM la verdad que sí, porque vamos a tener, vamos a seguir viendo lo que preguntaba el colega Labrín, por ejemplo, ¿qué va a pasar con esas personas que eran 34 personas que se habían despedido? De esas 34 personas, tengo entendido que ya 9 pronuncia la Contraloría, que tienen que volver a trabajar el día lunes y seguramente van a haber más y como usted bien lo mencionaba, tal



vez otros ya no van a querer volver, pero yo creo, dudo, quién no va a querer trabajar en su propia comuna. ¿Quién se va a querer ir lejos de su comuna si su familia está acá? Entonces, son temas que tenemos que ir viendo porque seguramente vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria porque estas personas hay que pagarle los dos meses de sueldo que no se le pagó. Me gustaría saber eso también, don Óscar, si eso de acuerdo con al pronunciamiento que hace la Contraloría, esos sueldos se tienen que pagar estos dos meses que las personas estuvieron desvinculadas de su trabajo. Gracias Sr. alcalde.

Sr. Alcalde: gracias don Evaristo, don Oscar, adelante

Sr. Oscar Villar: Sí, cuando uno hace una adecuación de profesionales, entiéndase docentes o asistente, tiene que irse al punto exacto, ¿qué es lo que se requiere modificar? Los asistentes de educación tienen cuatro estamentos: profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares. En este caso, la modificación que plantea don Reinaldo tiene que ver con el técnico porque era actividades de la vida diaria. Esos son las personas que tenemos que capacitar y de hecho dentro del mes de marzo está programado ya las capacitaciones iniciando por los colegios más grandes para poder poner al municipio respondiendo a las necesidades del ministerio. Ahora, respecto de lo que plantea don Evaristo, aquí hay una consecuencia, la consecuencia de no tener recursos por estar invirtiendo en personal que a la luz de una auditoría nos dice que tenemos sobre dotación, esa escasez de recursos se le traen al colegio y se le restan servicios, bienes, materiales. ¿Cuál ha sido la postura que yo le he planteado siempre a los directores? Todo recurso que ustedes ahorren vuelve al mismo colegio. Nosotros como departamento no vamos a invertir más. Lo que necesitamos es tener más recursos para ellos. Yo de esa manera se los planteé desde el año pasado a los directores. Si usted me ahorra aquí, usted va a recibir eso mismo en recursos. ¿Y eso qué significa? más materiales e incluso más horas pedagógicas para poder atender a los niños con situaciones especiales. Esos recursos no es que el departamento los lleve para otro lado, no, en absoluto. Por lo tanto, nosotros mejoramos la calidad a través de la entrega de estos tipos de recursos. ¿Dónde nosotros queremos disminuir? ¿Dónde sabemos efectivamente que hay una sobre cantidad de personal para esa determinada función?, me explico, si yo tengo una escuela pequeña y tengo dos auxiliares de servicio, como existió realmente en un colegio equis, que no lo voy a nombrar, para una escuela que tiene 10 alumnos, dos auxiliares para hacer aseo, no se justifica. A eso me refiero. Ese es solo un ejemplo en que estoy colocando de que eso existe en la vida real, pero donde tengo un pasillo, donde necesito, de acuerdo con la lógica de administración de educación, necesito 4 personas y tengo 7, cualquier organismo del Estado, la propia Contraloría me puede decir, "Señor, usted no está haciendo un buen uso de los recursos que tiene ¿Por qué tiene siete personas aquí debiendo tener tres o cuatro? sería suficiente. Solo estamos atacando a eso. No estamos descuidando en absoluto que los niños sean mal atendidos, que los niños no tengan funcionario a s su disposición. Ya, solo eso, por eso que las modificaciones se ajustaron a ese mínimo legal. Por lo tanto, señor concejal y tal como se lo planteaba al alcalde, lo estuvimos conversando estos días, nosotros planteábamos que el año 2025 fue un año de ajuste. Efectivamente, nuestra gran situación era el déficit que teníamos y que todavía yo planteo con bastante seguridad de que aquí hay un déficit estructural del sistema educativo en general, no solo nuestro, en general. Es, por lo tanto, nosotros a qué debemos atenemos a lo que nos ordena la ley madre de todas las instituciones públicas que ley de bases generales y mañana se nos puede representar que nos estamos haciendo un buen uso porque tenemos una sobredotación y por lo tanto nosotros tenemos que presentar los recursos y apelar todos los elementos que tenemos a nuestro juicio porque no solamente lo dicen los números que tenemos en los balances presupuestarios, nos dice una auditoría y no podemos desobedecer ese tema. Por eso, señor alcalde, señor concejales, que yo estoy planteando que me puedan aprobar esta modificación y van a venir otras porque ya les dije que hay leyes en proceso.

Sr. Alcalde: Don Oscar, solo mencionar y para don Evaristo de que todas las disminuciones que usted menciona en cantidad de personas ya están aprobadas, lo que se está modificando hoy día son modificaciones de aumento de horas, ósea, significa más personas en el sistema de las que se aprobaron en el PADEM original. Sí, en el PADEM original, por usted mismo mencionaba, 34 personas aparecían con supresión de hora, hoy día en base a esta presentación son 25. Entonces no es que se sigan sacando personas, sino que se están reponiendo algunas personas en base a las exigencias



legales que mencionaba don Óscar, para que quede claro de que eso ya está aprobado esa supresión de las 30 y tanto y ahora son ajustes. Srta. Anicia y don Guido.

Srta. Concejal Soto: Saludarlos alcalde, don Óscar, a todos los presentes y a la audiencia que nos está escuchando. Solamente quiero mencionar que a raíz de lo que se comenta de los dictámenes de Contraloría, yo soy parte de la comisión de educación, la iniciamos con el Concejal Fuentes posterior a eso se fue sumando el concejal Guío Barría y el Concejal Curical y hemos participado de varias sesiones, hemos realizado varias sesiones de comisión donde hemos trabajado este tema desde el principio y las personas que hemos participado permanentemente y hemos asistido a las comisiones de educación sabemos que se tenían que tomar decisiones difíciles para la administración, pero como menciona hay una auditoría de respaldo y destaco lo que menciona don Óscar de que esto se estaba realizando, y los ajustes que se estaban realizando son en base a esto mismo, a esta misma auditoría y de que se estaba dejando el personal necesario, por supuesto, sin afectar la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, que eso es lo que buscamos, entregarle una buena educación. Se mencionó también que tenemos un rol importante y todos lo sabemos los que estamos acá que es fiscalizar y creo que más allá de lo que dicte Contraloría, que debemos acatar, nosotros como concejales y principalmente los que participamos en la Comisión de Educación, creo que hemos realizado y hemos cumplido con ese rol fiscalizador de ajustar el presupuesto, ajustar las horas para aprobar posteriormente presupuestos debidamente financiados. Sabemos lo que lo que significa la contratación que tenemos actualmente, el gasto que significa también y que esto si Contraloría dice que hay que reconsiderar a las personas, obviamente tenemos que hacerlo, pero también me gustaría esto que posterior a estas resoluciones se pueda comentar el gasto que debemos mantener tener en el Departamento de Educación y como lo menciona usted, don Óscar, que se ocupa en personal y a veces lo dejamos el mismo presupuesto que podríamos haber ocupado en nuestros alumnos en entregarle muchas más herramientas. Así es que solamente quiero mencionar y que como parte de la comisión de educación hemos cumplido con el rol de tratar de hacer los ajustes necesarios para entregar una mejor educación y poder tener presupuesto disponible para esto mismo. Así es que solamente hay que esperar lo que dictamine Contraloría y que quede en acta de que nosotros como parte de la comisión hemos sido responsables y hemos tomado los ajuste en base a la legalidad. Gracias, alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Guido.

Sr. Concejal Barría: Gracias, quiero primero decir que no se contestó el tema de cuánto dinero significa estas nuevas contrataciones para el presupuesto. La segunda cuestión es aclarar de que cuando se habla de disminución de horas 300 y tantas horas, en realidad para hacerlo en simple, se trata de lo siguiente, los niños no van a no van a tener menos horas, su horario va a estar completo. Pero para poner un caso, profesor contratado por 44 horas, ¿cuánto hace frente a curso? 10. ¿Qué hace el resto del tiempo? Se pagan las horas no más. Las otras 34 horas se pagan no más, pero no significa que esté cumpliendo alguna función. Ósea, estas disminuciones se hacen para racionalizar, para hacer de que efectivamente la gente trabaje el tiempo que para el cual se está pagando, pero en este sistema en general, el sistema de educación, estas cosas existen para que la gente las sepa, las conozca que es así. Hay personas que estaban todo el día paradas esperando por si acaso algún niño se pudiera eventualmente accidentar para tomar el teléfono y avisar de que vengan a buscarlo y se pagaba 44 horas. Bueno, el día en que no había ninguna persona accidentada o la semana o el mes, no tomaba el teléfono y no necesitaba llamar a nadie. Entonces era completamente irracional que se estén pagando horas que no se trabajan y eso fue lo que esencialmente se disminuyó, pero los niños van a recibir sus horas como corresponde. Entonces, esas cuestiones nosotros tenemos que fiscalizarlas, pero también tenemos que ver cómo regulamos ciertas cosas que se están planteando acá en la mantención de cierto personal, tener una encargada de infraestructura de exclusiva dedicación cuando sabemos que en realidad no se está cumpliendo esa función, no hay, por ejemplo, una cuenta completa del gasto que se ha hecho en mantención de infraestructura. son 40 millones que van a llegar este año para la infraestructura y se tiene un departamento, ósea, una unidad, digamos, con una persona con un sueldo bastante elevado para las condiciones de mercado, lo que he estado diciendo siempre, encargado bodega con sobre un millón de pesos, una administrativa de bodega con sobre casi \$900.000 pesos por servir de administrativa bodega son remuneraciones excesivas, considerando que por ejemplo en PIE todavía quedan por acreditar más de 635 millones



de pesos a la superintendencia eso va a llegar, estamos con en la SEP 843,000 millones subvención anual de apoyo mantenimiento 94 millones sin acreditar, etcétera. Entonces, yo creo que de que tenemos urgencias que no se están atendiendo, que ya esto es reiterado, pero no por eso no puedo decirlo que me parece que no se está haciendo el trabajo suficiente para resolver esos problemas pendientes y no creo que no es suficiente el fundamento el que se entregó para para decir que han concurrido circunstancias extraordinarias. Ahora, respecto a lo de a las resoluciones de Contraloría, bueno, hay que analizar ahí en realidad qué fue lo que pasó en términos jurídicos, pero pienso que las razones que están dando no son suficientes para formar mi convicción en relación con esta modificación.

Sr. Alcalde: Gracias don Guido, don Evaristo

Sr. Concejal Curical: efectivamente se ha trabajado de manera minuciosa todo esto porque acá llega una propuesta, nosotros discutimos como concejales y parte de la comisión y uno confía en la propuesta que se le trae. Por supuesto que uno también tiene que dar su opinión y la opinión ha sido también, por supuesto apoyar a la administración para poder resolver este tema que tiene que ver con recursos, con plata. Nosotros hacemos la solicitud, se hacen las desvinculaciones, pero la Contraloría dice otra cosa, eso es lo que personalmente a mí me está preocupando hoy día, que cada vez que nosotros hagamos una solicitud que la Contraloría nos diga, "No, ustedes están equivocados, esto no corresponde, por esto lo que yo solicito que se haga de mejor manera y para hacerlo de la mejor manera significa que los abogados de la municipalidad tienen que trabajar más minuciosamente en los temas que se le presenta y en este tema en educación en particular. Y lo otro, cuando se habla de que los niños no van a sufrir, que los niños van a seguir vamos a tocar esa parte, por supuesto que sí, si no va a estar no va a estar el personal total. Y aquí también, señor alcalde, me gustaría solicitarle que cuando también se menciona que hay personas que trabajan, tienen 44 horas, pero trabajan 7-8, entonces también hablemos de las personas que viven con licencia trabajando en educación. Hay un pronunciamiento de la Contraloría donde hubo personas que hicieron mal uso de las licencias médicas. ¿Qué hemos hecho con ellos? Nada. ¿O no se ha dicho nada? Y ha pasado mucho tiempo, señor alcalde. Tal vez ahí estamos hoy día con hacer despido. Estamos condenando a un trabajador que sí efectivamente hace su trabajo y otra persona que está 2 o 3 años con licencia médica. Entonces, son esas cosas que también tenemos que traerlo aquí a la mesa y tenemos que resolverlo. Tal vez era más fácil ver la licencia médica y decir, "Y la Contraloría ya se había pronunciado y esa persona sin apelación sea para la casa porque tal vez no iba a tener las justificaciones que se le podría exigir en algún momento que por qué tanta licencia médica." Y aquí en Lonquimay pasa algo particular, señor alcalde, le voy a decir qué es lo que pasa, aquí se ha politizado tanto nuestra gente en Lonquimay que no ve más allá de poder trabajar y resolver el tema de su comuna como Lonquimallinos que son. En este caso salió usted de alcalde, tal vez muchos de aquellas personas que no votó por usted y quedó enojada, ah, yo voy a pedir una licencia, yo no voy a trabajar ¿Por qué? porque estoy dolido, porque perdió mi candidato que yo estaba apoyando. Entonces así ha ido sucediendo año tras año acá en la comuna. El otro alcalde que se fue, yo sabía que había personas que estuvieron con licencias 2 años, 3 años por querer entorpecer un proceso de desarrollo y también seguramente está ocurriendo a acá con usted, señor alcalde. Y esas cosas la que tenemos que resolver. Tenemos que ver cuáles son las personas que realmente tienen la vocación de servicio, de poder trabajar por su gente, por su comuna, por sus niños en este caso y de lo contrario hay que tomar carta en el asunto y ahí creo que también pudiéramos haber economizado, como dice, muchos recursos. Gracias, alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias don Evaristo, don Juan adelante.

Sr. Concejal Fuentes: Muy cortito, alcalde. Sí, me iba a referir a lo mismo, referente al tema de las licencias médicas, me gustaría que para un próximo concejo se nos entregara un listado ¿Cuántos funcionarios? Tengo entendido, poniendo un solo ejemplo, hay funcionarios de un de un colegio y voy a ser bien responsable de Liucura, que hacen más de 2 años que no han ido a trabajar. Entonces, ¿qué va a pasar con eso? o tienen un problema de salud, pues yo los veo bien, tienen incluso emprendimiento, tienen negocio, yo creo que hay que tomar medidas, concuerdo plenamente ahí con el colega Curical, necesitamos un informe y saber porque el alcalde no puede estar viendo estos temas y por eso a lo mejor es sumamente importante que el Departamento de Educación cuente con un asesor jurídico para que se dedique exclusivamente a esto. La Contraloría tiene dictámenes donde



hay plazo de 6 meses y de ahí hay que ver, a lo mejor el funcionario está con problemas de salud y hay que sacarlo o que se acoja al tema de invalidez. Yo creo que es un tema, alcalde, que hay que tocarlo, porque es delicado, ósea de verdad Don Oscar me gustaría saber ¿Cuántos funcionarios el año anterior o cuántos tienen han tenido licencias médicas y que no han ido a hacer su trabajo? Yo creo que es un tema que hay que hay que abordarlo, responsablemente. Eso, alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias don Juan, sí, solo mencionar, respecto al tema de las licencias, que sí se ha hecho o lo que instruyó la Contraloría, se instruyeron los sumarios, de hecho, ya están siendo notificadas algunas personas con destituciones. Después ellos también van a apelar a los procesos internos de cómo se hizo el sumario o las justificaciones que hayan tenido, la justificación destitución, pero no podíamos generar destituciones por la vía de sumarios por un tema también de la Contraloría que mencionaba que 60 días después de una elección tampoco se pueden tomar esos esas notificaciones. Entonces, siempre estamos ajustándonos a temas normativos, pero sí ya tengo ahí varios ya que se están resolviendo, se están notificando y hay varias la gran mayoría desvinculaciones. Y respecto a las licencias del resto de los funcionarios, bueno, uno no es quién para decir si es que está enfermo o no está enfermo, es solo lo ve un profesional, obviamente un médico quien corresponda. Pero en este caso, como la Contraloría hizo un cruce de información y se detectaron algunos temas que se evidencian que quizás las licencias son falsas o no tienen una enfermedad, eso ya procede en ciertas sanciones que son graves y falta la probidad. En el caso de que se en las justificaciones de cada funcionario se detecte también que son enfermedades reales y hay ciertas condiciones que se puedan subsanar, también se han considerado son, si mal no recuerdo, eran cerca de 80 personas que estaban en procesos sumariales por esto, pero ya están sancionando y ya los fiscales están zanjando los sumarios.

Sr. Concejal Curical: ¿Cuánto cuándo vamos a tener esa respuesta, señor alcalde, para saber definitivamente ese tema y saber que cuánto también nos ahorramos?

Sr. Alcalde: Lo que uno, Claro, lo que uno puede ir informando ya cuáles son los que están resueltos, los que están en proceso uno no puede informar porque el secreto de sumario lo ve cada fiscal. De hecho, a mí me llega cuando ya la investigación está definida y además te proponen una sanción el fiscal y de ahí ya uno puede ya definir hacer un decreto que también se suba a la página de transparencia. ya es público, en definitiva, obviamente siempre ligado también a lo que nos exige la ley respecto a la transparencia, que hay que tachar ciertas cosas o el nombre o el Rut, pero son cosas que ustedes como concejal igual después pueden pedir cuando ya las sanciones estén listas. Antes no, antes de hecho el mismo documento de la Contraloría decía que era confidencial hasta que ya se sancionen y se tome la determinación de parte de la autoridad, en este caso de mi parte, de lo que te propone el fiscal o si uno pide medidas adicionales. Eso si no hay más dudas. don Óscar,

Sr. Oscar Villar: solo agregar, señor alcalde, para de alguna manera responderle a don Evaristo, yo ya solicité un informe completo de todas las licencias médicas del año 2025, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre y lo más probable es que en estos días me llegue el informe y se lo hago llegar por la vía del señor alcalde para que ustedes tengan nombres y cantidad de horas e incluso con los que vienen de arrastre hacia atrás, ya, esa información la tenemos nosotros día a día.

Sr. Alcalde: don Óscar. solicita el acuerdo no más para que no se nos escape un detalle.

Sr. Oscar Villar: En consecuencia, en consideración a los fundamentos planteados y considerando la necesidad de que el Departamento de Educación debe responder a la normativa legal vigente, particularmente las situaciones emergentes que han incurrido con posterioridad a la aprobación del PADEM 2026 y que vengo en solicitar al honorable Concejo Municipal la modificación de este PADEM, de acuerdo a la fundamentación que en cada caso se ha determinado.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se somete a consideración.

VOTACIÓN

APRUEBAN



- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

RECHAZAN

- Sr. Concejal Barria
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Curical

Acuerdo N° 366 – 2026, Por una Mayoría de los presentes en la sala, se aprueba la Modificación del PADEM 2026, en los siguientes términos:

Se Modifica el punto 8.3.1 Ajuste dotación Asistentes de la Educación por Establecimiento, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Tabla N° 20: Escuela Básica Fronteriza.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	40	01
TECNICO	44	01
ADMINISTRATIVO	308	07
AUXILIAR	44	01
TOTAL	436	10

Debe decir:

Tabla N° 20: Escuela Básica Fronteriza.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	40	01
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	264	06
AUXILIAR	44	01
TOTAL	348	08

Donde dice:

Tabla N° 21: Escuela Básica Lafquen Icalma.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	44	01
ADMINISTRATIVO	44	01
AUXILIAR	-	-
TOTAL	88	02

Debe decir:

Tabla N° 21: Escuela Básica Lafquen Icalma.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	44	01
ADMINISTRATIVO	-	-
AUXILIAR	-	-
TOTAL	44	01

Donde dice:

Tabla N° 23: Escuela Básica Bernardo Ñanko.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	20	01
AUXILIAR	44	01
TOTAL	64	02

Debe decir:

Tabla N° 23: Escuela Básica Bernardo Ñanko.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	20	01
AUXILIAR	-	-
TOTAL	20	01



Donde dice:

Tabla N° 26: Escuela Básica Liucura.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	41	01
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	44	01
AUXILIAR	44	01
TOTAL	129	03

Debe decir:

Tabla N° 26: Escuela Básica Liucura.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	-	-
AUXILIAR	44	01
TOTAL	44	01

Donde dice:

Tabla N° 27: Escuela Básica Domingo Camargo.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	44	01
ADMINISTRATIVO	-	-
AUXILIAR	-	-
TOTAL	44	01

Debe decir:

Tabla N° 27: Escuela Básica Domingo Camargo.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	-	-
TECNICO	-	-
ADMINISTRATIVO	-	-
AUXILIAR	-	-
TOTAL	0	0

Donde dice:

Tabla N° 28: Resumen ajuste comunal dotación Asistentes de la Educación.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	155	4
TECNICO	176	4
ADMINISTRATIVO	856	20
AUXILIAR	162	4
TOTAL	1349	32

Debe decir:

Tabla N° 28: Resumen ajuste comunal dotación Asistentes de la Educación.

ESTAMENTO	N° HORAS	N° FUNCIONARIOS
PROFESIONAL	114	3
TECNICO	88	2
ADMINISTRATIVO	724	17
AUXILIAR	118	3
TOTAL	1044	25

Tabla N° 29: Detalle Dotación Comunal Asistentes de la Educación 2026.

Donde dice:

DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2026													
N°	ESTABLECIMIENTO	2025		2026		2025		2026		2025		2026	
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	PERSONAL	HORAS	PERSONAL	HORAS	CATEGORIA PROFESIONAL	CATEGORIA TECNICA	CATEGORIA ADMINISTRATIVA	CATEGORIA AUXILIAR
		2025	2026	2025	2026	N°	N° HORAS	N°	N° HORAS	N°	N° HORAS	N°	N° HORAS
1	Escuela Básica Frontalita	43	1852	33	1416	7	280	0	396	10	432	7	308
2	Escuela Básica Mallempulde	16	684	16	596	2	57	2	88	6	253	6	198
3	Escuela Básica Liucura	13	561	10	432	1	36	0	0	7	308	2	88
4	Escuela Básica Mitrauquen	0	0	1	22	0	0	0	0	0	0	1	22
5	Escuela Básica Cruseno	7	232	5	149	1	34	0	0	2	59	2	56
6	Escuela Básica Angostura	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
7	Escuela Básica Lafquen Icalme	24	932	22	864	3	132	3	132	8	352	8	328
8	Escuela Básica Pehuenco	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
9	Escuela Básica Harry Fahrenkrug	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Escuela Básica J. Schwetzer	11	468	11	448	2	52	3	132	5	220	1	44
11	Escuela Básica Villa Troyo	8	288	8	288	1	14	0	0	5	186	2	88
12	Escuela Básica Leontina Viquez	0	0	1	22	0	0	0	0	0	0	1	22
13	Escuela Básica Domingo Camargo	12	460	11	416	2	60	2	88	5	180	2	88
14	Escuela Básica Bernardo O'Higgins	19	783	17	710	3	103	4	176	7	308	3	132
15	Escuela Básica Marimenuco	2	74	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44
16	Uco Bicentenario Pollvalente	46	2076	39	1694	8	330	2	88	19	836	10	440
17	Técnico Profesional	15	564	15	564	4	144	10	378	0	0	1	44
18	Depto. de Educación	40	1718	36	1546	13	534	6	264	8	352	9	396
TOTAL		265	10809	228	9288	47	1776	41	1740	82	3486	58	2284



Debe decir:

Tabla N° 29: Detalle Dotación Comunal Asistentes de la Educación 2026.

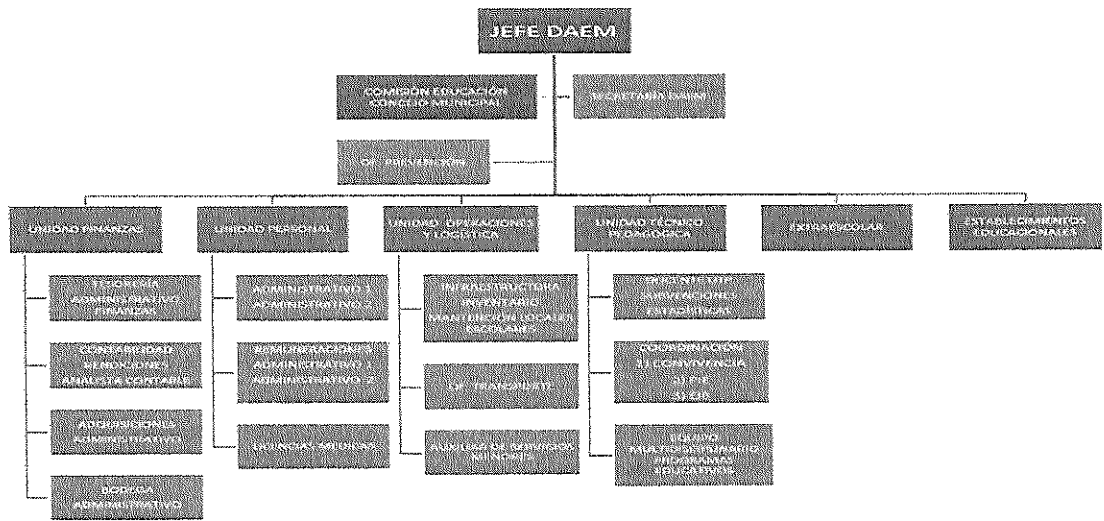
DOTACION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2026															
Nº	ESTABLECIMIENTO	2025		2026		CATEGORIA PROFESIONAL		CATEGORIA TECNICA		CATEGORIA ADMINISTRATIVA		CATEGORIA AUXILIAR		TOTAL PROPUESTA 2026	
		TOTAL PERSONAL	TOTAL HORAS	TOTAL PERSONAL	TOTAL HORAS	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS	Nº FUNCIONARIOS	Nº HORAS
		2025	2025	2026	2026										
		1	Escuela Básica Fronteriza	43	1852	35	1504	7	280	10	440	11	476	7	308
2	Escuela Básica Malaimahuida	18	684	16	596	2	57	2	88	6	253	6	198	16	596
3	Escuela Básica Uucura	14	563	13	539	3	99	0	0	8	352	2	88	13	539
4	Escuela Básica Mitreusquen	0	0	1	22	0	0	0	0	0	0	1	22	1	22
5	Escuela Básica Cruzco	7	297	5	149	1	34	0	0	1	44	3	71	5	149
6	Escuela Básica Angostura	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44
7	Escuela Básica Lafquen Icalima	24	932	23	888	3	132	3	132	9	396	8	228	23	888
8	Escuela Básica Pahuenco	1	44	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44
9	Escuela Básica Harry Fehrenkrop	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Escuela Básica J. schweitzer	11	448	13	448	2	52	3	132	5	220	1	44	11	448
11	Escuela Básica Villa Troyo	9	329	9	329	2	49	0	0	5	186	2	88	9	329
12	Escuela Básica Leontina Vásquez	0	0	1	22	0	0	0	0	0	0	1	22	1	22
13	Escuela Básica Domingo Cáceres	12	460	12	460	2	60	3	132	5	180	2	88	12	460
14	Escuela Básica Bernardo Ranco	19	789	18	763	3	103	4	176	7	308	4	176	18	763
15	Escuela Básica Marimenuco	2	74	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44
16	Liceo Bicentenario Polivalente	49	2116	40	1734	9	370	2	88	19	836	10	440	40	1734
17	Técnico Profesional	15	564	15	564	4	144	10	376	0	0	1	44	15	564
18	Jardín y Sala cuna Lofun Pirén	40	1718	36	1546	13	534	6	264	8	352	9	396	36	1546
19	DEPTO. DE EDUCACIÓN	266	10906	238	9690	51	1914	43	1828	84	3603	60	2345	238	9690

Se modifica punto N°7. Reestructuración unidad de administración (DAEM).

Donde Dice:

7.1 Propuesta reorganización DAEM - organigrama.

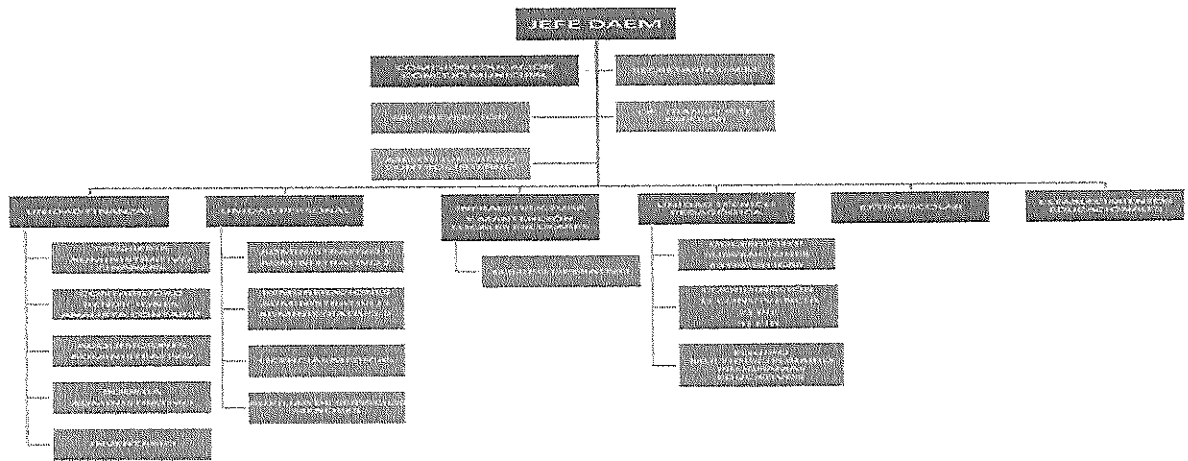
Figura N.ª 17: Organigrama del DAEM, propuesta a partir del año 2026.



Debe decir:

7.1 Propuesta reorganización DAEM - organigrama.

Figura N.ª 17: Organigrama del DAEM, propuesta a partir del año 2026.



Donde Dice:

7.1.1 Modificaciones contenidas en la reestructuración.



1. Se elimina a partir del 2026 en la unidad de administración DAEM:

- a) **El cargo de Asesor Jurídico y Control Interno.**
- b) El cargo de Subdirector Administrativo del Depto. De Educación.
- c) El cargo de Encargado de Comunicaciones y Radios Escolares.
- d) Oficina Local de la Niñez con 02 funcionarias (Abogada y Encargada).
- e) Conductor Departamento de Educación.

2. Se crea a partir de 2026 en la unidad de administración DAEM:

- a) **La Unidad de operaciones y logística a cargo de un Encargado de Unidad.**
- b) Se establece Coordinación Comunal PIE.
- c) Se crea el cargo de Analista Contable en Unidad Finanzas.
- d) Se crea el Cargo de Auxiliar de Servicios del Daem.
- e) Se eleva a rango de Unidad la oficina de Extraescolar.

3. Se reordenan oficinas y se fusionan cargos según organigrama propuesto.

a) Se fusionan, conformando un sólo cargo Encargado de Infraestructura con Encargado de Inventarios. Quedando como Encargado de oficina de Infraestructura e Inventarios y Mantención Locales Escolares.

Debe decir:

7.1.1 Modificaciones contenidas en la reestructuración.

1. Se elimina a partir del 2026 en la unidad de administración DAEM:

- a) El cargo de Subdirector Administrativo del Depto. De Educación.
- b) El cargo de Encargado de Comunicaciones y Radios Escolares.
- c) Oficina Local de la Niñez con 02 funcionarias (Abogada y Encargada).
- d) Conductor Departamento de Educación.

2. Se crea a partir de 2026 en la unidad de administración DAEM:

- a) Se establece Coordinación Comunal PIE.
- b) Se crea el cargo de Analista Contable en Unidad Finanzas.
- c) Se crea el Cargo de Auxiliar de Servicios del Daem.
- d) Se eleva a rango de Unidad la oficina de Extraescolar.

3. Se reordenan oficinas y se fusionan cargos según organigrama propuesto.

a) No Se fusiona el cargo de Encargado de Infraestructura con Encargado de Inventario, quedando 01 encargado de Infraestructura y Mantención de Locales Escolares, y 01 Encargado de Inventario.

5. Aprobación contrato licitación pública denominado servicio de transporte escolar mensual para establecimientos municipales y jardín infantil valle Nevado de la comuna de Lonquimay.

Srta. Valeria Fuentes: Buen día, señor alcalde, señores concejales y presentes. En cumplimiento del artículo 65, letra i, de la ley 18.695, que establece que los contratos superiores a 500 UTM deben contar con la aprobación del Concejo Municipal, se presenta para su consideración la aprobación de los contratos correspondientes a la licitación pública ID4057-3-LP26 denominada servicio de transporte escolar mensual para establecimientos municipales y jardín y jardín infantil Valle Nevado de la comuna de Lonquimay año 2026. Las bases fueron aprobadas mediante decreto exento 157 de fecha 28 de enero de 2026. El objeto de la licitación es asegurar el transporte escolar mensual durante el año 2026 para estudiantes de establecimientos municipales, rurales y urbanos de nuestra comuna. La comisión evaluadora fue designada mediante decreto exento N°174 de fecha 30 de enero de 2026 y estuvo compuesta por el subdirector administrativo, encargada de adquisiciones, encargada de transporte. La apertura electrónica se realizó el 11 de febrero de 2026 a las 15:21 horas. Se recibieron dos ofertas, ambas admisibles y que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases. Los oferentes son los siguientes: Transportes KADIMA Limitada, RUT 76.336.696-0 y Antonieta Utreras San Martín, Rut 10.959.646-9. El resultado fue el siguiente: el proveedor Transportes Kadima obtiene el mayor en las siguientes líneas. Línea 1, escuela Liucura. Línea dos, escuela Pehuenco. Línea 3, Bernardo Ñanco, sector Naranjo. Línea 4, Bernardo Ñanco, sector Mallín del Treile. Línea 5, Escuela



Fronteriza y Liceo Bicentenario Polivalente, sector Mitrauquen. Línea 7, Escuela Cruzaco. Línea 9, Liceo Polivalente, internado, sector rincón Icalma, Lonquimay, línea 10, Liceo Bicentenario Polivalente, estudiantes internos, sector Cruzaco a Lonquimay, Línea 11, Liceo Bicentenario Polivalente, sector Malalcahuello. y proveedor Antonieta Utreras San Martín obtiene mayor puntaje en línea 6 escuela Justo Schweizer. Asimismo, se informa que la línea N°8 correspondiente al jardín infantil Valle Nevado se declara desierta debido a que no se presentaron oferentes dentro del plazo establecido en la licitación. La vigencia del contrato será desde el 4 de marzo al 31 de diciembre de 2026 o hasta el término del año electivo. El monto total adjudicado sería de 281.990.000, exento de IVA monto inferior al presupuesto estimado en las bases que era de 298.080.000. El financiamiento proviene del presupuesto del Departamento de Educación año 2026 con cargo a la cuenta 215.22.08.007 financiado mediante FAEP subvención general convenio de transición y transferencia Jungi.

Sr. Concejal Fuentes: Alcalde, tengo una duda referente al contrato de la municipalidad con la señora Antonieta porque hay una vinculación, hay un hijo de por medio. Yo solicitaría un informe jurídico antes de votar. Sé que hay una urgencia, pero no podemos nosotros aprobar si es que está esta duda. Eso, alcalde.

Sr. Alcalde: don Guido

Sr. Concejal Barria: Quisiera que se nos hiciera llegar la resolución de Contraloría que interpreta la ley de incompatibilidad, porque esa resolución hizo bastante extensas la incompatibilidad de cualquier persona que tenga algún tipo de vinculación con la municipalidad y es muy clara y taxativa respecto a las vinculaciones. Incluso habla de parentesco por afinidad. Por afinidad. Ya, el tema de la convivencia es una cosa y ahí reiteradamente se ha interpretado de que no hay incompatibilidad en la convivencia porque es una situación frágil, en cualquier momento se termina, qué sé yo, pero cuando aparece en un documento público acreditando que una persona es padre y la otra es madre, se produce una vinculación por esa vía. ¿Ya? Entonces yo les pediría de cautela en esto y yo creo que primero poner a disposición nuestra ese dictamen de Contraloría y luego estudiar si existe la vinculación. Así que yo, señor Alcalde, respecto a ese punto en particular, le pediría que nos entregaran una información adicional respecto a Kadima, obviamente es diferente porque ahí no tenemos esa incompatibilidad, pero yo creo que con esta nueva ley sí cae, antes no, pero con la nueva ley que se dictó de incompatibilidad de cualquier tipo de vinculación de algún funcionario municipal, bueno, hay que aplicar esa normativa.

Sr. Alcalde: No sé si hay más consultas o dudas.

Sr. Concejal Curical: bueno, esto tiene que ver con transporte. decir, señor alcalde, que este transporte lo necesitamos para el miércoles, de aquí al miércoles tampoco, no creo que haya un pronunciamiento jurídico de la Contraloría tan rápido. Yo creo que trabajar en Lonquimay no es fácil. Hay gente que conoce el terreno, también hay muchas quejas. Por ejemplo, yo estaría muy disconforme, por ejemplo, con que Kadima fue la mejor oferta, por ejemplo, si hay muchas quejas de lo apoderado, hay quejas de estudiantes a veces no llegan los furgones donde tienen que llegar, llegan a mitad de camino, sin embargo, se le paga igual, entonces yo podría decir eso también, pero si vamos a entrar en este tema de discusión, nos dejan como que no hay otra alternativa que y por supuesto que es preocupante como esto pasa por votación, voy a esperar que se haga la solicitud de votación. Gracias, alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias don Evaristo, don Pablo

Sr. Pablo Labrín: Sí, más que nada estamos ya a portas de comenzar el año escolar y yo de algún modo me alegraba que esto se estuviera ya resolviendo porque ya a partir del miércoles ya se va a contar con este servicio que es muy importante para los niños, pero, sin embargo, por lo que exponen los colegas, yo igual creo que aquí no se presentan más alternativas, ese es el problema. Aquí si tuviéramos dos, tres, cuatro empresas más que pudieran postular, podríamos basarnos en que efectivamente aquí se puede contratar a otra empresa. Eso es lo que a mí me preocupa más que nada, porque si bien es cierto es un servicio que debe estar disponible, no andar con problemas de



última hora, ya que estamos eh por empezar el inicio de clases, más que nada eso. Igual ahí tenemos que analizar bien eso como concejo y llegar a un consenso respecto a la decisión.

Sr. Alcalde: Gracias don Pablo, Srta. Anicia.

Srta. Concejal Soto: consultar, alcalde. tenemos plazo, tenemos tiempo para que nos puedan entregar ese informe y poder resolver esto a partir de la fecha que cuando necesitamos los recorridos.

Srta. Valeria Fuentes: miré, primero clarificarles que la licitación se adjudica por línea, ¿ya? por eso yo mencioné al principio que es la aprobación de los contratos, ¿ya? porque esto se aprueba por línea, cada línea es independiente, entonces si hay una línea que ustedes no aprueben, quedaría solamente una línea desierta, por la oferta inadmisibles, por lo que ustedes plantean. Y el resto de las líneas sí quedaría con contrato activo.

Sr. Alcalde: en base a lo que menciona y el comentario de los concejales, lo que voy a solicitar es la aprobación de las líneas que no tengamos dudas jurídicas, más cuando dice relación con temas de probidad administrativa o grados de consanguinidad o afinidad o en este caso de lo que mencionan los concejales para no entrar en detalle. Sí, pedirle un informe ahí don Claudio, al asesor jurídico que lo entrega hoy día, lo que menciona don Guido respecto a la Contraloría es un pronunciamiento que ya se realizó. Entonces, hay que ver en detalle ahí a cuál es el nivel de alcance de esta instrucción de Contraloría respecto a esta vinculación que pudiera existir. Pero con el resto lo que voy a solicitar es la consideración para pasarlas por aprobación por línea y las que tengan este conflicto dejarla pendiente a la espera de los informes jurídicos que idealmente se pueden entregar hoy día, por último, hacemos una convocatoria extraordinaria para la próxima semana y ya definir el tema.

Srta. Valeria Fuentes: alcalde, también comentar que la línea del jardín infantil se declaró desierta porque no se presentaron oferentes. También lo vimos inmediatamente, se vio a través de una compra ágil, por lo tanto, si esta línea no se pudiese adjudicar ahora tendríamos que verlo ese desde esa forma de compra.

Sr. Alcalde: Sí, por eso ahí va a depender de los informes y lo que veamos ahí con Contraloría, no hay problema, pero en base a lo presentado y a lo expuesto por los concejales, ahí se solicita el acuerdo, Valeria, para que lo solicites por la línea de las que no tienen temas de conflicto.

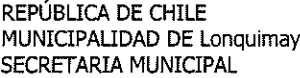
Srta. Valeria Fuentes: Ya, en virtud de los antecedentes expuestos se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la celebración del contrato de licitación pública ID4057-3-LP26 denominada servicio de transporte escolar mensual para establecimientos municipales y jardín Valle Nevado de la comuna Lonquimay 2026 al proveedor transportes KADIMA RUT 76.336.696-0 por un monto total mensual de 24 millones según las siguientes líneas que paso a detallar. Línea 1, escuela Liucura por un monto de \$2,400,000 exentos de IVA. Línea 2, escuela Pehuenco por un monto mensual de \$1,200.000 de exentos de IVA. Línea 3, escuela Bernardo Ñanco, sector naranjo, por un monto mensual de \$2,200.000. Línea 4. Escuela Bernardo Ñanco, sector Mallín, por un monto mensual de \$1,800.000, exento de IVA, línea 5, escuela Fronteriza y liceo, sector Mitrauquen, por un monto mensual de \$2,800,000 exento de IVA, línea 7, escuela Cruzaco por un monto mensual de \$4,500,000, exento de IVA. Línea 9, Liceo Bicentenario, Estudiantes Internos desde Rincón y Icalma a Lonquimay por un monto mensual de \$3,006.000 exento de IVA, línea 10, Liceo Bicentenario Polivalente, Estudiantes Internos desde el sector Cruzaco Lonquimay por un monto mensual de 2.000.000 exento de IVA. Línea 11, Liceo Bicentenario Polivalente, sector Malalcahuello, por un monto mensual de 3,500,000 exentos de IVA, por un monto anual de 240 millones exento de IVA.

Sr. Alcalde: Se solicita el acuerdo.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto



- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°367 – 2026, Por Unanimitad de los presentes de la sala, se aprueba celebrar contrato licitación Pública ID 4057-3-LP26 “Servicio Transporte Escolar Mensual para Establecimientos Municipales y Jardín Infantil Valle Nevado de la Comuna de Lonquimay, 2026”. con el oferente Trasportes Kadima Limitada Rut: 76.336.696-0, por un monto total mensual de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos).

Por las siguientes líneas que se detallan:

- Línea 1: Escuela Liucura
- Línea 2: Escuela Pehuenco
- Línea 3: Escuela Bernardo Ñanko "Naranja"
- Línea 4: Escuela Bernardo Ñanko "Mallín"
- Línea 5: Escuela Fronteriza y Liceo Bicentenario y Polivalente "Mitrauquen"
- Línea 7: Escuela Cruzaco
- Línea 9: Liceo Bicentenario Polivalente "Internado" (Rincón Icalma – Lonquimay)
- Línea 10: Liceo Bicentenario Polivalente "Internado" (Cruzaco – Lonquimay)
- Línea 11: Liceo Bicentenario Polivalente "Malalcahuello"

Srta. Valeria Fuentes: solicito la aprobación de contrato al proveedor Antonieta San Martín.
Rut:10.959.646-9.

Sr. Alcalde: No, no se va a aprobar hasta tener el informe jurídico

Srta. Valeria Fuentes: Perfecto. Queda pendiente. ya. Okay,

6. Entrega del Cuarto Informe Trimestral De Avance De La Ejecución Presupuestaria Acumulada Enero A Diciembre

Sr. Alcalde: Está en sus respectivas carpetas, esto es solo entrega, así que se da por cumplido también el punto. En caso de querer ver en detalle, se puede quizás citar alguna comisión para que lo puedan ver ahí con los funcionarios, con don Wladimir en particular.

7. Modificación Presupuestaria N°03 Municipal.

Sr. Alcalde: Expone don Mario Urra

Sr. Mario Urra: Buenos días, alcalde, concejales, administrador. En mi calidad de director de Administración y Finanzas Subrogante, vengo a presentarle la modificación presupuestaria N°3.-

CUENTA	DESCRIPCION	Centro de Costo	Ppto Vigente MS	Obligacion MS	AUMENTA MS	DISMINUYE MS	Ppto Vigente actualizado MS
GASTOS DE INVEN							
215.21.02.04.000	PRE-ABASTO A F. Nacio PARA PAZ CSD 215210204	06.01.01	16,659,978	0.000		16,659,978	0.000
215.21.02.04.020	PRE-Abastecimiento y suministro de equipo de oficina para personal, L.A. 01.02.24.01	06.01.01	92,172,416	0.000		71,194,810	20,987,571
215.21.02.04.020	PRE-Abastecimiento y suministro de equipo de oficina para personal, L.A. 01.02.24.01	06.01.01	24,484,518	0.000		7,151,096	17,333,422
215.21.02.04.020	PRE-Abastecimiento y suministro de equipo de oficina para personal, L.A. 01.02.24.01	06.01.01	26,000,000	0.000		2,400,978	22,599,022
TOTALES GASTOS DE INVEN						37,675,654	
GASTOS ALIMENTAC							
215.21.04.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ADO	06.02.01- Gen. De empleo	260,000,000	343,440,000	\$7,673,654		407,673,654
215.21.04.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ADO	06.04.04- Ases. Tecnicas Proyectos	142,350,000	111,704,000	26,000,000		182,350,000
215.21.04.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ADO	06.04.01- Subvenciones	13,800,000	6,000,000	4,000,000		13,800,000
215.21.04.000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ADO	06.04.26- Centros de rescates	33,000,000	33,000,000	4,000,000		37,000,000
215.22.07.000	PRE-ABASTECIMIENTO	06.04.26- Centros de rescates	0.000	0.000	500,000		500,000
215.22.01.000	PRE-ABASTECIMIENTO	06.04.26- Centros de rescates	0.000	0.000	300,000		300,000
215.22.04.000	PRE-ABASTECIMIENTO	06.02.04- Puntajes y Parcelas	70,000,000	\$9,716,000	11,000,000		81,000,000
TOTALES GASTOS ALIMENTAC						37,675,654	

Sr. Mario Urrea: ¿Consultas?

Sr. Concejal Barría: Sí, Vamos a esperar que regrese el alcalde para que reasuma momentáneamente.

Sr. Alcalde: Dudas, consultas, don Guido, don Pablo.



Sr. Concejal Barría: Sr. Alcalde, estos ajustes a apertura de proyecto ya se revisaron en una sesión, en la sesión correspondiente en el mes de enero, entiendo. Entonces, yo quisiera una explicación de por qué se produce una disminución de estos proyectos, ¿se pagó? está muy raro esto, ¿Podría dar una explicación?, por favor

Sr. Alcalde: Si, don Mario

Sr. Mario Urra: Sí, efectivamente se hizo la apertura de los proyectos, como bien indica el concejal Barría. Sin embargo, no fueron considerados los últimos estados de pago realizados el 2025 en cada uno de los proyectos. Por ende, obviamente hay un saldo a favor del presupuesto 2026, ya que había un monto equis que son los 97,000.000 millones que ya estaban pagados en 2025.

Sr. Concejal Barría: Señor alcalde, entonces nos está diciendo de que la información que se entregó al concejo era equivocada por parte del jefe de finanzas. Eso es lo que se está afirmando.

Sr. Alcalde: Así es

Sr. Concejal Barría: señor alcalde, insisto en que estas actuaciones anómalas por parte de los funcionarios con responsabilidad administrativa tienen que tener algún tipo de sanción, porque de nuevo, estuvimos con el tema de educación, uno confía en lo que le están planteando los funcionarios, de que la información es correcta por algo que se viene el concejo, no es cualquier lugar este, bueno, ahora de nuevo tenemos un error. Entonces, tenemos que dudar de todo, de todo lo que nos están planteando, significa que los asientos contables que nos entregan, porque yo reviso los asientos contables porque no me basta solamente mirar acá, no se llevan al día. ¿Qué es lo que está pasando? No, porque obviamente el jefe de finanzas se basó en los asientos contables, los estados presupuestarios de gasto que se refleja inmediatamente ahí cuando se hace un pago. No está sucediendo eso en la municipalidad. Por favor, señor alcalde, le solicito que pudiera investigar esta situación y aplicar las sanciones correspondientes.

Sr. Alcalde: Gracias don Guido, si, don Claudio para que se emita el decreto de investigación respectiva, investigación sumaria para ver el tema, porque efectivamente esto se había presentado con ciertos montos, con cierta información del sistema y hoy día aparece que se habían pagado ciertas cuotas de avance de algunos proyectos a fin de año y que no estaban reflejadas en lo que se presentó en concejo. Don Pablo.

Sr. Concejal Labrín: Sí, yo creo que es importante se puede aclarar eso. yo tenía la duda igual que como esto había pasado, no había revisado si los montos, pero igual tenía varias consultas respecto a los montos, pero claramente acá ya se me esclarece la situación. Igual me gustaría saber respecto, por ejemplo, a manos que emprenden, en qué consiste esa área o a qué programa corresponde, esa es la primera pregunta.

Sr. Mario Urra: Esos corresponden a proyectos que son extraordinarios, no es presupuesto municipal, son proyectos.

Sr. Alcalde: son proyectos, son los últimos proyectos de FNDR que se postularon, que se adjudicaron y que están en proceso de ejecución. Entonces, el año pasado llegado los recursos, se imputan por la totalidad y después se hace la apertura del proyecto cuando todavía no se dé término para el siguiente año. Pero no esa apertura se considera si es que hay un avance en las cuotas, en los pagos, o no hay avance. Si no hay avances se presenta el mismo presupuesto original para el 2026. Si se pagó una cuota, obviamente se tiene que disminuir la cuota y hacer ese tema. Al menos ya esto casi que la desgracia. El error cometido fue a favor presupuestariamente para nosotros ya que nos libera cierta cantidad de recursos que se habían considerado como no pagado, pero sí se habían pagado. Entonces eso se distribuye después en gastos.

Sr. Concejal Labrín: Ya, correcto. Muchas gracias



Srta. Concejal Soto: Gracias, alcalde en esta oportunidad quiero respaldar también lo que mencionaba el concejal Barría. Yo creo que como concejo hemos estado demasiado relajados con respecto a la seguidilla de errores que ha habido y que se han presentado en el concejo. Nosotros aquí aprobamos, rechazamos propuestas y confiamos en el profesionalismo de nuestros funcionarios y que está quedando en evidencia la verdad de que tenemos que estar desconfiando de todo a partir de hoy día, que ya creo que se comprueba que son demasiados errores los que se están cometiendo y le solicito, alcalde que se puedan instruir los sumarios correspondientes, porque nosotros somos solidariamente responsables de todo lo que aprobamos acá. Gracias, alcalde.

Sr. Concejal Curical: Sí, de la misma manera, señor alcalde, de los colegas que ya me antecedieron, solicitarle más eficacia en los trabajos que se están haciendo acá en el interior de este establecimiento. Como mencionaba un colega acá y también yo lo mencioné antes de que nosotros confiamos que todo esto pasa por un proceso legal, primeramente, por una consulta que tiene que ver con tema legal y después de eso se supone que llega acá a nosotros para poderlo ver y resolver de acuerdo a nuestro pensamiento o a nuestras capacidades de poder reconocer si efectivamente es bueno lo que estamos haciendo frente a la ciudadanía, entonces cuando ocurren estas cosas, vuelven a ocurrir otras, señor alcalde, efectivamente es preocupante.

Sr. Concejal Fuentes: Gracias, alcalde. Sí. Bueno, cuando iniciamos la gestión el año anterior solicitamos nosotros, yo recuerdo muy bien que siempre cuando se hiciera una modificación de educación municipal o de salud viniera acompañada con un informe jurídico y bien respaldada, lo que dicen los colegas concejales, yo creo que, alcalde, nosotros lo que queremos es respaldarlo a usted. Solicito igual que se apliquen las medidas correspondientes a quien corresponda y no solamente en el tema de las modificaciones presupuestarias, sino que también cuando han sucedido problemas en el municipio, en educación o en salud, porque esa es la labor nuestra, la labor de los concejales es fiscalizar, que las cosas se hagan bien y yo lamento igual que se cometan estos errores. Somos humanos, pero aquí es reiterativo eso, alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias don Juan, ya está ahí conversado con el administrador para que se vean las instancias correspondientes, al final ahí va a depender de la gravedad de los hechos y todo lo que después nos encontramos con la Contraloría respecto de los sumarios, pero se tienen que realizar. Si no hay más consultas ni dudas, se somete a consideración la modificación presupuestaria N°03 de la municipalidad.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barría
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N°368 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N°03, por un monto de de\$97.675.654(noventa y siete millones seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos)

8. Subvención Municipal para el Concejo Comunal de Adulto Mayor

Sr. Alcalde: Expone don Benjamín Ñanco.

Sr. Benjamín Ñanco: Buenos días, alcalde. Buenos días, concejales, público presente y colegas. Esta es una solicitud de subvención municipal del Concejo Comunal del Adulto Mayor, que es para poder mantener durante el año 2026 el funcionamiento del comedor que existe en nuestra comuna, donde diariamente asisten 30 adultos mayores a tomar desayuno, a almorzar, a tomar once y a compartir. La



solicitud es del Concejo Comunal de Adulto Mayor, Rut 65.028.880-7 ubicado en Diego Portales, sin número Lonquimay y el monto que ellos solicitan para el año 2026 es de 11 millones de pesos. La carta que hicieron llegar dice para el señor alcalde, don Eduardo Yáñez Rivas, alcalde de la comuna Lonquimay, dé parte de la presidenta, señora Alicia Rivas Villalobos, presidenta del Concejo Comunal del Adulto Mayor. *Junto con saludarle cordialmente y expresar nuestros más sinceros agradecimientos en nombre de los dirigentes de los distintos clubes de adulto mayor de la comuna, nos dirigimos a usted por medio de la presente para solicitar nuevamente la subvención municipal correspondiente al año 2026. Dicho aporte se destinará a alimentación diaria y a la compra de leña para calefacción del comedor y preparar los alimentos en cocina leña en beneficio de los adultos mayores que asisten al comedor del adulto mayor ubicado en Diego Portal es número 675 comuna Lonquimay. La subvención solicitada corresponde a un monto de 11 millones de pesos. Agradecemos profundamente la constante preocupación y el apoyo del municipio, específicamente a través de la oficina del adulto mayor, cuya gestión ha sido fundamental para mantener este importante servicio. Esperamos contar con este valioso recurso durante el año 2026, ya que permite garantizar una alimentación digna, un espacio cálido para las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Reconocemos y valoramos el esfuerzo que implica para la administración municipal otorgar estos recursos, los cuales representan un gran aporte al bien tarde nuestros adultos mayores. Agradeciendo de antemano su atención y colaboración y confiando en una respuesta favorable, se despide atentamente, señora Alicia Rivas Villalobos, presidente del Concejo Comunal de Adultos Mayores.* En base a esta solicitud se elaboró una respuesta de parte de la administración municipal donde en revisión de la solicitud y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la administración decide entregar el total de la subvención solicitada, la cual será transferida en dos cuotas, la primera cuota de 5,500 en el mes de marzo y la segunda cuota de 5,500 en el mes de agosto. Esa es la solicitud que se hace al Concejo Municipal, aprobar la subvención municipal, la primera cuota para que sea entregada al Concejo Comunal del Adulto Mayor. Se adjuntan adicional a la solicitud el Rut del Concejo Comunal del Adulto Mayor, la personalidad jurídica vigente, el certificado del directorio de la personalidad jurídica, que también está vigente, certificado de inscripción de registros de personalidades jurídicas receptoras de fondos públicos y la cuenta del Banco de Estado, la cual está vigente para poder recibir los recursos, el certificado de la disponibilidad presupuestaria y también está el certificado de que no tienen deudas pendientes de subvenciones anteriores entregadas por el municipio. Eso quedó atento, dudas y consulta.

Sr. Alcalde: Sí, solo aclarar de que no se puede aprobar por la totalidad, solamente porque lo mencioné que se iba a aprobar en dos cuotas. Solamente se tiene que pasar por concejo la aprobación de la primera cuota, ya que, aunque sea la segunda, por el mismo momento no está el presupuesto, solamente se aprueba y se somete a consideración aprobar la subvención por 5,500.000 que sería la primera cuota y después la segunda cuota la tenemos que pasar en un siguiente acuerdo cuando se tenga la disponibilidad presupuestaria para que quede claro. Dudas o consultas.

Srta. Concejal Soto: Bueno, con respecto a lo que menciona, tengo una apreciación con respecto a la modificación que pasó anteriormente, se le estaba traspasando en un ítem a subvenciones un monto por 4 millones. Creo que teniendo en consideración esto, que ya estaba contemplado el tema de la subvención municipal al comedor y que era ese monto, se debió haber considerado desde el inicio para haber podido entregarle la totalidad del presupuesto al comedor, porque esto es algo que se está haciendo ya todos los años. Lo otro, me gustaría saber acá menciona que ocupan un monto que es para la alimentación y otro que es para la leña, me gustaría saber cuánto se ocupa en alimentación y cuánto se ocupa en leña, también si es que tienen algún respaldo en cotizaciones y si este monto alcanza para abordar la demanda que existe en el comedor y si hay alguna minuta nutricional que pueda respaldar la alimentación que tienen que comprar ahí en el comedor. No sé si tiene esos antecedentes, don Benjamín, y si no, también me gustaría que se pudieran incorporar más adelante como se hace con la aprobación de la alimentación de escolar. Acá se podría hacer lo mismo.

Sr. Benjamín Nanco: Respecto a la distribución de los recursos, efectivamente lo que se está solicitando dentro de los 11 millones de pesos está la alimentación para todo el año, en este caso a ellos el año pasado le entregamos 9 millones, fue en esta misma fecha, en el mes de marzo, y ellos con eso cubrieron 12 meses, que es hasta ahora febrero 2026, de los 11 millones va parte importante en la alimentación, tendría que buscar bien el detalle de la rendición anterior para poderle entregar



esa información, qué porcentaje va a alimentación y qué porcentaje va a gastos de calefacción, porque también hay otro que no está considerado dentro de los importantes, pero que se ocupa para mantener el espacio, para mantenerlo limpio, ordenado y en condiciones, porque ahí hay adultos mayores que pasan gran parte del día en el comedor del adulto mayor. Toman desayuno, almuerzan y toman once, y aparte de alimentarse también hacen convivencia, porque en nuestra comuna y aquí en el radio urbano hay varios adultos mayores que viven solos. Respecto a la otra consulta que comentaba de la minuta nutricional, ellos se organizan internamente ahí con el tema del menú diario o semanal. Tienen convenios con algunos supermercados de Lonquimay y tienen precios especiales y ellos administran sus recursos, no cuentan hoy día con una minuta nutricional, sería bueno sí conseguirle y ver un profesional que los apoye para que se pueda implementar. Eso, señorita Anicia, con sus consultas.

Srta. Concejal Soto: Sí, yo creo que es super importante y ahí podemos pedirle ayuda al departamento de salud donde puedan ellos entregar una minuta. Nosotros acá estamos entregando un monto importante y no sabemos si esto es suficiente o no para que ellos puedan tener a disposición lo que ellos necesitan, porque si ellos disponen de estos recursos y ellos deciden qué hacer al a diario, no sabemos si va a alcanzar el presupuesto o no. Entonces, yo creo que sería importante que desde el Departamento de Salud pudieran apoyar con esto y esto podría generar una mayor optimización de los recursos.

Sr. Concejal Labrín: Más que nada, que se aclare ahí el tema del valor, porque entendemos que el valor está sujeto a análisis, a que es lo que realmente necesitan durante el año. Cada año yo creo que esto va a ir subiendo, yo creo que es superimportante que a ellos se les apoye. También me gustaría dentro de ello poder saber también qué alcance se está haciendo con los sectores rurales. No tengo conocimiento respecto a los adultos mayores que tenemos también. En los sectores rurales y respecto a la minuta me parece super bien, lo que sí que habría que aplicarlo como sugerencia porque tampoco le podemos obligar a una cierta alimentación, que lo entiendan también, que es que es a beneficio, es un apoyo que se les va a brindar. Eso sería.

Sr. Concejal Curical: don Benjamín, por la información que nos trae. Yo creo que estos recursos nunca van a ser suficiente para poder ayudar a estos adultos mayores. Como usted bien mencionaba, don Benjamín, aquí hay personas que pasan casi todo el día ahí conversando porque a veces, lamentablemente, el adulto mayor se ha olvidado la familia y lo deja al abandono. Y creo que esto lo que se hace acá en poder colaborar con algunos que son 30 bastante el número tiene mucha relación con darle un momento de felicidad a estas personas que a veces están cansadas, agotada de su vida, a veces con enfermedades. Yo conozco a una persona de Mallin del Treile que siempre viene y se siente muy contento cuando lo paso a buscar, le digo, "¿Dónde va usted? Voy acá, dice, a conversar con mis amigos, a pasarlo un rato bien. Así que me parece muy bien que se traiga esto, esta solicitud de aprobación de estos recursos y creo que son personas adultas que no van a hacer mal uso de estos recursos, todo lo contrario, les beneficia mucho a ellos. Decirle eso solamente, alcalde, y que nos vaya bien con esta solicitud. Gracias.

Sr. Alcalde: si no hay más consultas ni dudas, solicita el acuerdo Benjamín en base a lo expuesto.

Sr. Benjamín Nanco: Se solicita el acuerdo del Concejo Municipal para la para la subvención municipal del Concejo Comunal de Adulto Mayor RUT 65.028.880-7 por un monto de 5,500,000 pesos, que sería para la primera cuota de este año 2026.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde



Acuerdo N° 369 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba la Subvención Municipal al Consejo comunal del Adulto Mayor ,Rut. 65.028.880-7, por un monto de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos).

Sr. Alcalde: Voy a solicitar un acuerdo para la ampliación del tiempo del concejo en una hora más.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N° 370 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba extender la sesión en una hora

9. Convenio programa para establecimiento Alfalfa Lonquimay. Código BIP 40072630-0.

Sr. Alcalde: Expone don Daniel Paredes. Adelante,

Sr. Daniel Paredes: Muy buenos días, presidente, concejales, concejalas, administrador, secretarios subrogantes y los presentes en la sala. Quiero comentar que de acuerdo con la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 65 letra J indica que el alcalde requerirá acuerdo concejos para suscribir convenios que involucren monto igual o superiores al equivalente 500 unidades tributarias mensuales. Es por esto por lo que estoy acá para suscribir el convenio de programa para el establecimiento de las de alfalfa de la comuna de Lonquimay, el convenio se les adjuntó para que lo pudieran tener a la vista. Es un convenio que representa un monto de 639,817,000 pesos, abordando 350 hectáreas, una hectárea por beneficiario aprox. y tiene como objetivo generar mejorar el nivel nutricional del forraje para la producción ganadera, aumentando el volumen, la disponibilidad de nutrientes, reduciendo costo de suplementación, mejorar la condición corporal en etapas claves del ciclo productivo, mayor eficiencia en la conversión alimenticia, reducción de enfermedades por mejor nutrición del ganado y aumento de ingresos económicos también para los productores. El programa tiene dos componentes. El primero el servicio para el establecimiento praderas de alfalfa, que ahí se involucra todo lo que es la muestra de suelo, la preparación del suelo y encalado, con la con la incorporación de Cal y también la siembra de semillas y ampliación y aplicación de fertilizantes. Y el segundo componente de este programa es una asistencia técnica que considera un profesional agrónomo y tres técnicos agrícolas que de una otra forma va a estar prestando servicios, ya sea para la elaboración de bases, para la ejecución del programa y para la evaluación posterior también del programa. Ya. eso en particular, el convenio obviamente aparece en situaciones de rendiciones, qué funciones tiene el municipio, qué funciones tiene el gobierno regional, cómo son las rendiciones, etcétera.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, don Daniel. Consultas,

Sr. Concejal Cerda: Solamente quiero decir que estamos contentos ya que ha podido llegar el convenio. Me imagino que desde ya se va a comenzar a trabajar en este programa tan importante que es para los productores de ganado de nuestra comuna, que ya en reiteradas ocasiones lo hemos conversado que es un tremendo beneficio para ellos y para poder desarrollarse en el ámbito de la venta de ganado y en la crianza. Así es que eso, alcalde.

Sr. Concejal Labrín: Bueno, también decirle que este es un proyecto bien importante, interesante para la agricultura familiar campesina, donde tenemos una comuna principalmente el rubro ganadero y la alfalfa obviamente es una alternativa que se ha patentado en nuestra comuna y es una alternativa,



cierto, de forraje importante, me gustaría saber igual respecto a los plazos y ya con esta aprobación de estos recursos ya se va a comenzar a hacer las acciones técnicas que usted mencionaba. Porque lo importante acá y ahí está también nuestro rol, que la idea es que esto funcione bien, porque si funciona bien va a ser un hito bien importante en el manejo de pradera y la ganaría. Tenemos que entenderlo de esa manera y obviamente disponer, cierto, de todas las capacidades que existen en los equipos técnicos, en toda esta estructura que hay para que esto funcione de buena manera. Me gustaría saber eso más que nada con respecto a los plazos de ejecución y en términos también de convenios a nivel general.

Sr. Alcalde: Entiendo que ahora obviamente se emite la resolución de parte del servicio. Tiene que ir a Contraloría. Sí, contara, por lo general son 15 días hábiles que tiene que tomar de razón y de ahí ya el proceso de transferencia y de ejecución.

Sr. Daniel Paredes: Va a ser transferencia hacia el municipio, esperemos que dentro de abril, los primeros días de abril esté. De igual manera, vamos a hacer las gestiones con Contraloría para que el alcalde pueda conversar con el contralor regional y sean menos días la revisión para apurar un poco, pero dentro de abril debería llegar y hacer la contratación de la asistencia técnica para que empiece a preparar las bases del concurso y dentro del año, ya septiembre, octubre, noviembre, se empiece ya con el tema de la consultora para la empresa que pueda ejecutar la preparación de suelo y en noviembre ya estar sembrando. octubre. Aprox.

Sr. Concejal Fuentes: Bueno, ya lo había reiterado, me alegro, por el bien de la comuna y de la administración igual, por estos recursos. Agradecerles a los profesionales que estuvieron a cargo de este de este tremendo proyecto. Lo que sí quiero solicitar, alcalde, y no me cabe ninguna duda que así va hacer, pero igual hay que decirlo, que como es un proyecto tan importante y se elijan las personas responsables, o sea, los pequeños agricultores que cumplan, que no pase de repente lo que ha pasado siempre, voy a ser responsable en decirlo, en Prodesal y los PDTI y después no está la producción, o sea, que sea minuciosa la selección de quiénes van a tocar este beneficio y para obtener buenos resultados, porque aquí con don Guido esto viene desde muchos años, pues, de los años 90 y algo y fue todo un éxito. Entonces ahora esperamos con la tecnología, con todo, que vuelva hacer un éxito por el bien de las personas que van a estar en este proyecto.

Sr. Concejal Barría: De igual manera felicitarlo por esta gestión, señor alcalde. Esta es una inversión que llega a la comuna bastante elevado, casi 700 millones de pesos para ir en apoyo de los agricultores. Y por supuesto también tengo que mencionar ahí y solicitar o sugerir que sean los mejores porque para este tipo de pradera acá en la comuna, si bien es cierto es un pasto que se da bien acá en la comuna, pero también requiere de humedad, requiere de agua, requiere de cierre, de requiere también de mucho cuidado. Por lo tanto, ahí concuerdo con el concejal Fuente cuando él dice que acá los beneficiarios tienen que ser los mejores, las personas que se tienen que levantar muy de madrugada a trabajar, trabajar durante la noche para que esto pueda pegar. Seguramente va a pasar por un informe, un análisis de suelo, yo no sé, siempre se ha hecho así, un análisis de suelo, después se requiere todo lo que ya mencioné, cierre, agua. Entonces, para que esto no pueda prosperar y con el tiempo poder seguir solicitando estos recursos y seguir avanzando y recuperar lo que era en algún momento esta prueba suplementaria que viene muy bien a los agricultores. Eso, señor alcalde.

Sr. Concejal Labrín: Sí, una consulta técnica del convenio, estos recursos vienen desde el análisis de suelo, nada más previo a eso. Por ejemplo, cuando hablamos de disposición de agua, no tiene, debe tener el riesgo establecido la persona que esté en buenas condiciones, entonces tiene que haber una evaluación de ahí del sistema de riesgo también. Ya, ¿eso será netamente responsabilidad de los equipos técnicos?

Sr. Alcalde: Sí, eso el bueno, los requisitos principales van a ser el cierre de lo que se quiera establecer que tengan hoy día riesgo existente porque varios lo mencionaban, pero depende mucho del éxito de esta iniciativa del porcentaje de establecimiento que se genere de las 350 hectáreas, la posibilidad de poder volver a postular a otra fracción más de usuarios, pero obviamente nos van a pedir la evaluación. ¿Cuántas de las 350 ha pegaron? Por eso se incorpora también las preparaciones de suelos que sean adecuadas, las pasadas que se tengan que hacer para que la cama de semilla quede como



corresponde. Y además también depende mucho de la persona que se seleccione porque efectivamente gente sí que tiene que regar a pala con un canal lo va a hacer, si tiene que regar de noche lo va a hacer, como quizás a muchos de nosotros nos tocó en su momento cuando existió un programa alfalfa y que en base al esfuerzo del mismo agricultor se genera un rendimiento y un porcentaje adecuado de establecimiento, pero son criterios que van después en la etapa de concurso, si está incorporada al análisis de suelo, que también es un indicador importante, y el resto del aporte también de los agricultores que se va a considerar que es mucho menor a las postulaciones al SS. Esa es la otra diferencia porque pedimos que fuera a través de la municipalidad y no a través de INDAP y también hay mucha gente que no es usuario de INDAP y que también y se han dedicado toda la vida a la producción, pero nunca han tenido la posibilidad quizás de optar aun a recursos como estos. Así que ya se tiene que después ya empezar a trabajar en estas bases, pero hay requisitos mínimos con otro grupo de usuarios y con los equipos técnicos que están contratados a través de otros programas. La idea es comenzar y ya están trabajando en el levantamiento de gente que tiene derechos de agua, que se puedan postular a sistemas de riego del PRI o de la CNR, o la CONADI para después ya quizás en una segunda etapa ya tener algunos identificados que tienen sistemas de riego activos. pero esa es como las etapas que vienen.

Sr. Daniel Paredes: Criterio, disculpe alcalde. Son criterios de priorización, o sea, en el fondo, cuando las personas ingresen sus carpetas van a haber distintos criterios de priorización y los tres más grandes que se puedan solicitar es la disponibilidad del riesgo, un galpón y el tema del cierre perimetral. Esos como los tres grandes criterios de priorización.

Sr. Concejal Labrín: Lo último respecto a eso, más que nada para tener claro, cuando el alcalde habla de personas que no estaban nunca estaban integrada a Prodesal o INDAP de cualquier forma, ya sea por ventanilla o por programas, de acuerdo con eso, ¿se va a evaluar el comportamiento de INDAP?, porque hay personas que dicen, "no haber sido parte de, pero cuando vamos a INDAP, alguna vez recibió algo en beneficio y hay una hoja de vida, INDAP donde demuestra también la responsabilidad del agricultor. ¿Se va a ver ese tema también?

Sr. Daneil Paredes: O sea, eso es parte de la elaboración de las bases que tienen que hacer los profesionales para el concurso.

Sr. Concejal Labrín: Si, sería bueno que se considerara. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de los mejores hay que evaluar desde un principio el tema. Si nosotros podemos ir al predio evaluar que efectivamente la persona tiene un comportamiento responsable en el manejo de pradera y eso los técnicos lo detectan, pero sí por la parte más administrativa, por así decirlo, de ahí un historial y en que sería importante que también se pudiera considerar eh ese tema. Y si hay alguna situación en que puede ser aislada, en que la persona probablemente tuvo algún problema, hubo un problema una vez que se perdieron recursos en INDAP y ahí hay gente que parecía amorosa y probablemente eso se puede justificar porque no fue responsabilidad de ellos, pero si en otros casos sí se puede ver eso.

Sr. Alcalde: No sé si me quedaba algo. No creo que no. si no hay más comentarios ni dudas, solicite el acuerdo no más, don Daniel.

Sr. Daniel Paredes: Se solicita al presidente del Concejo y concejales de nuestra comuna aprobar el convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional de la Araucanía y municipalidad de Lonquimay relacionado con el programa para establecimiento de praderas de alfalfa Lonquimay, código VIP número 472630-0 por un monto de 639,817,000.

Sr. Alcalde: En votación.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín



- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N° 371 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba el Convenio de Tránsito de Recursos, entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Lonquimay, relacionado con el Programa para establecimiento de Praderas de Alfalfa Lonquimay Código BIP N°40072630-0, por un monto de \$ 639.817.000(seiscientos treinta y nueve millones ochocientos diecisiete mil pesos)

10. Modificación Presupuestaria N°04 del Departamento de Salud Municipal.

Sr. Alcalde: Presenta la señorita Clara Garcés.

Srta. Clara Garcés: Buenos días, señor alcalde, concejales, buenos días y a todos los presentes de la sala. Modificación N°04. La siguiente modificación presupuestaria corresponde a nuevos ingresos desde el Servicio de Salud Araucanía Norte por prórroga de continuidad del convenio programa estrategia de intervención de urgencia en atención primaria, el dispositivo sur, servicio de urgencia rural que se encuentra en Icalma. Su funcionamiento se desarrolla en horario inhábil durante toda la semana y fines de semana. La totalidad de los recursos se gastan en sueldos, tanto en tres turnos con turnos rotativos y cuatro médicos en turnos de telemedicina. El Departamento de Salud financia a los tres conductores que también trabajan en dichos turnos rotativos. El monto de esta modificación es de 39,499,680 pesos.

CUENTA	DENOMINACION	Centro de Costo	Ppto Actual M\$	Obligación M\$	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	Ppto. Actualizado M\$
INGRESOS AUMENTAN							
115.05.03.006.002.077	Convenio Servicio de Urgencia Rural (Icalma)	10.01.75	0	0	39.499.680		39.499.680
							0
							0
TOTAL INGRESOS AUMENTAN					39.499.680		
GASTOS AUMENTAN							
215.21.03.001	Honorario a suma alzada - personas naturales (General)		21.995.950	9.193.847	39.499.680		61.496.630
215.21.03.001	Honorario a suma alzada - personas naturales	10.01.75	0	0	39.499.680		39.499.680
							0
TOTAL GASTOS AUMENTAN					39.499.680		

Sr. Concejal Curical: Sí, gracias señor alcalde. Solamente gracias, señorita, por la presentación que nos viene a hacer. Este es un convenio de colaboración, lo que tiene que ver con sueldos para los profesionales. Me parece bien que estén los recursos, que lleguen los recursos y que nuestra gente pueda tener también lo que necesita para poder prestar la atención primaria en ese sector de Icalma. Solamente mencionar eso, señor alcalde.

Sr. Concejal Fuentes: Solo una sugerencia, alcalde, en la modificación dice “modificación presupuestaria número cuatro” debería ser salud porque tenemos la educación y la municipal.

Sr. Alcalde: Si no hay más dudas ni consultas, se somete a consideración la modificación presupuestaria N°04 del Departamento de Salud Municipal.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrin
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde



Acuerdo N° 372 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°04 del Departamento de Salud Municipal, por la suma de \$39.499.680 (treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos)

Sr. Concejal Cerda: alcalde, me gustaría solicitar acuerdo para poder retirarme en estos momentos, ya que tengo que estar en victoria en un ratito más.

Sr. Alcalde: Se solicita el acuerdo.

VOTACIÓN

APRUEBAN

- Sr. Concejal Barria
- Srta. Concejal Soto
- Sr. Concejal Labrín
- Sr. Concejal Cerda
- Sr. Concejal Curical
- Sr. Concejal Fuentes
- Sr. Alcalde

Acuerdo N° 373 – 2026, Por Unanimidad de los presentes de la sala, se aprueba autorizar al Sr. Concejal Cerda, a retirarse antes del término de la sesión

11. Informe del señor alcalde

Sr. Alcalde: Mencionar nuestra gran actividad acá en la comuna en la fiesta del Asado chivo y las tradiciones, que después de todos los inconvenientes que se generaron en base a la infraestructura y obviamente el gran esfuerzo de la municipalidad, de los funcionarios, también de los concejales que estuvieron presentes, se logró sacar adelante una actividad que también tuvo visitas récord. Recorrimos también parte de los emprendedores que trabajaron en esta feria, que vendieron también absolutamente todo lo que lo que llevaron, incluso hay algunas personas con puestos de asado chivo que vendieron cerca de 30 chivos en un solo puesto, lo que obviamente se ve reflejado también en la cantidad de gente que asistía, nosotros hicimos las consultas además a los artesanos, a la gente de gastronomía, los cerveceros, la gente que tiene hotelería, hospedaje, que está absolutamente todo lleno y saturado la idea es seguir creciendo, pero también tenemos que crecer en conjunto a nuestros emprendedores, de que se pueda prestar un servicio adecuado. Hay ciertas cosas que nosotros internamente quizás ustedes también lo ven porque son partes de la casa, pero hay varias cosas que hay que seguir modificando. Yo creo que tenemos que adelantarnos respecto a la infraestructura. se mencionó en un concejo anterior que eh la infraestructura que hoy día existe, la que quedó con estos toldos, vamos a tener que reforzar o simplemente modificar o cambiar para que sostenga quizás la presión que significa cierta cantidad de viento, obviamente de kilómetro de velocidad, pero asegurarnos de que se pueda resguardar hay que verlo con algún ingeniero también calculista de poder tener la certeza de que en caso de que ocurra algo similar o que tengamos viento en el evento mismo, no nos genere una complicación y quizás, no sé, algún accidente grave o pérdidas de vida, lo que sería obviamente muy complejo para nosotros como administración, incluso en algunas municipalidades ya ocurrió que se les desprendió parte del escenario que hubo personas fracturadas, por lo mismo tenemos que al menos lo que es infraestructura en el parque nosotros poder reforzar, poder hacer los análisis correspondientes, hacer los cambios necesarios. Este año se construyeron 10 baños adicionales, lo que también quedamos corto. Yo creo que ahí hay varias cosas que tenemos que seguir complementando. Quizás hacer una comisión para ver algunos puntos adicionales. Varias de las personas que estaban ahí me solicitaron quizás la posibilidad de tener baños específicos para los que venden, para los que tienen los puestos, porque tenían que hacer colas interminables para poder ir al baño y obviamente eso van desmedro de atención que tenían hacia el público. Entonces, hay varias cosas que hay que ir afinando y generando en detalle. También se mencionó de la posibilidad de que esta fiesta sea transmitida, es algo que estamos en gestiones, sí está la posibilidad, obviamente ellos tienen fichas técnicas que uno tiene que cumplir, hay que ver si podemos invertir quizás mayor cantidad de recursos, que eso se ve después reflejado en la cantidad de gente que va



a llegar y la retribución a nuestro a nuestra gente de Lonquimay. Acá, si bien es cierto se invierte una gran cantidad de recursos, son 160 millones, si mal no recuerdo lo que se aprobó por concejo, pero solamente en asado llegan casi 200 millones a la comuna, más lo que es alojamiento, más todos los otros emprendedores, artesanía, son muchos los recursos que llegan. Entonces, no es un gasto para nosotros. Si bien nosotros no tenemos fines de lucro, se genera ese gasto, pero la retribución y la rentabilidad después de un evento tan masivo como este, es muy positivo para nuestra gente. Así que yo quiero manifestar y agradecerle al Concejo, agradecerle también a cada uno de los funcionarios municipales, acá está don Mario presente, al administrador, comunicaciones, yo sé el esfuerzo que significó parar la infraestructura, cómo quedó, empezábamos muy temprano en la mañana, terminaban muy tarde en la noche para que este evento saliera como como salió. Así que les agradezco a cada uno de los funcionarios que estuvo presente ahí y a la gente incluso que fue a dejar donaciones al mismo sector para nosotros ahí definimos almorzar con los funcionarios para hacer más cortos los horarios de almuerzo, seguir trabajando, hacerlo en turno. Entonces, incluso llegó gente a generar donaciones, ayudarnos algunas chicas a cocinar, fue algo con una mística muy linda que se dio para para el tema del funcionamiento. Vialidad y el ejército, fueron dos instituciones que nos ayudaron de sobre manera. Vialidad estuvo el primer día después del evento climático a disposición con su maquinaria, con sus funcionarios y el ejército igual con más de 20 militares que nos apoyaron también en todo ese trabajo. Así que manifestar mi agradecimiento a cada una de las personas que fue partícipe de esto. El segundo punto estuvo en audiencias en Santiago, donde nos reunimos con la ministra de Obras Públicas saliente del gobierno actual en donde le manifestamos algunos puntos relacionados a las empresas globales, la global mixta que se quiere y se está gestionando y empujando para que pueda tomar cierta cantidad de los caminos de la zona norte, manifestaban que hay un tema financiero enorme a nivel de estado, de gobierno, con mucha globales que incluso no se van a licitar, pero ahí estamos peleando para que se considere esta nueva global para la comuna de Lonquimay, y donde hay una disposición de parte de las personas salientes en poder dejar cierta cantidad de recursos para nuestra comuna, ellos no lo iban a alcanzar a definir. Por lo tanto, también nos reunimos con el nuevo ministro que asume desde el 11 de marzo en adelante y ahí también planteamos varios puntos también relacionados a distintos proyectos de obras públicas, entre eso lo que le mencionaba, de la global, que incorpora también cierta cantidad de asfaltos hacia la zona norte, hacia el mallín del treile, hasta el hasta Arenales, la Fusta, Galletué, pero eso está en definición, el proyecto está aprobado, solamente falta pelear el financiamiento. Y lo otro que estamos y que se le está pidiendo prioridad, el asfalto Liucura Icalma y Icalma Melipeuco que a pesar de obviamente lo que ocurrió, la idea es que se retome de forma eficiente, eficaz y de formal y que se vea el sin afectación de la de Araucarias, que siempre lo que se ha comentado en las comunidades, que se puede hacer por el mismo lugar donde existe. Hoy día hay posibilidad de hacerlo si era necesario cambiar normativas internas de ellos que se hicieran respecto a los anchos de los caminos. Pero es algo que ellos definieron y el gobierno siguiente desde el 11 en adelante le va a dar prioridad al asfalto Liucura Icalma y Icalma Melipeuco, que es lo que me manifestó el ministro. Como les digo, también le manifestó el tema de las globales. Además, nosotros le presentamos un estudio que hay para poder avanzar en un nuevo túnel para la comuna bidireccional, que se realizó un estudio ya hace algunos años donde está la posibilidad quizás de volver a justificar y solicitar de que pueda ser considerado, se habla de un túnel de casi 3 km, que es lo que da respecto a los estudios que existen. Obviamente hoy día la cantidad de vehículos que pasan por ahí es mucho mayor. Hace poco también ocurrió un accidente en la zona central donde un camión de gas hizo explosión, lo que hoy día también puede ser considerado como un argumento, considerando la cantidad de camiones y de las cargas peligrosas que pasan por nuestra comuna. Y la idea principal es este túnel bidireccional y además dejar el otro como patrimonio nacional y que se puedan quizás unir ambas ciclovías entre Curacautín, Lonquimay. Entonces, hay una serie de cosas que se están se están planteando. El otro punto que se planteó era la necesidad igual de apoyar aquí a vialidad en la comuna. Manifestamos de que no podemos tener una persona encargada dos comunas a pesar de que ella hace su trabajo y todo, pero territorialmente es muy complejo, considerando que nuestra comuna es gigante y de que se pueda complementar también en temas de maquinaria, porque las máquinas que tienen disponibles son la nada misma y la cantidad de kilómetros de camino son muchos los que abarca. así que eso también lo planteamos. El otro proyecto del asfalto o pavimento entre camino al naranjo, que hace mucho tiempo viene que incluso se han hecho actividades públicas donde se manifestó que se iba a realizar. hoy día todavía está en vialidad, el cual nosotros solicitamos que, si había un tema presupuestario en base al proyecto que se presentó, que se divida en dos etapas, que es lo que va a trabajar el ministro ahí con su con



su gente para que este proyecto también pueda salir. Así que hemos tomado varios puntos que son importantes para nuestra comuna y que sean considerados por las nuevas autoridades. Nos reunimos igual con ferrocarriles, con el gerente general, se firmó el comodato que se estaba solicitando que paso en momento por acuerdo de concejo en donde ya está a la disposición de los terrenos para la formulación de los proyectos del acceso a nuestra comuna, y además los proyectos que están planteados en Sierra Nevada, que también son proyectos bastante importantes para Lonquimay. El otro punto que tocamos con el ministro se me había quedado atrás, con arquitectura del terminal de buses para nuestra comuna, que también viene en beneficio del 64% de la población que es rural y que es usuario de este terminal de buses, que todos sabemos las condiciones que existe el terminal del día de hoy. Eso como informe el señor alcalde.

12. Puntos Varios.

Sr. Concejal Barria: Sí, en relación con lo que señalaba el señor alcalde, este año nuevamente vamos a citar a una sesión de comisión de evaluación de las actividades de verano y principalmente del Asado del Chivo, igual como se hizo el año pasado. Esperamos que podamos tener una acogida en relación con lo que se señale en la comisión en atención a que son cuestiones bien importantes hacer la mención de que respecto a la infraestructura se había señalado el punto y se había se también consignado de que la posibilidad de colapso de la infraestructura era bien factible ahora vamos a mirar también en ese análisis esa situación y las demás los demás puntos que el año pasado se plantearon y que queremos revisar y agregar los nuevos para pensar en una fiesta ya consolidada, que yo creo, tal como usted decía, que la mayoría de la gente de Lonquimay es partidaria de hacer esta inversión, a diferencia de lo que pudiera criticarse en otras comunas donde no es muy claro el retorno, aquí claramente la gran mayoría de la gente es beneficiada con esta actividad de diferentes formas. Eso solamente, señor alcalde. Gracias.

Sr. Concejal Fuentes: Sí, bueno, tocó el tema usted, pero igual me gustaría que se oficiara a obras públicas por parte de la administración referente al túnel en las raíces. Usted lo mencionó, que está la posibilidad o está el diseño para un nuevo túnel, pero a mí me preocupa la vida útil del túnel, la raíz, ósea, que hace varios concejos lo planteé, pero al parecer no se ha hecho el oficio. consultando, porque la verdad que hay que ser cuidadoso en el tema, tiene tantos años y con él con todo lo que se transita por ahí, los camiones, sobre todo, debemos tener nosotros claro si el túnel para cuánto más está y ahí habría un buen argumento, alcalde, para lo que se está solicitando del otro túnel con el nuevo gobierno que va a asumir ahora en marzo. Ese es un punto. Y lo otro, me gustaría que, para un próximo concejo, no digo el próximo, pero sí dentro de marzo pueda estar el subcomisario de los Lonquimay para que converse, sabemos que hay un nuevo subcomisario para ver cuál es su plan de trabajo y poder, yo sé que la administración lo está apoyando, pero también que siente el apoyo del concejo. También en el tema de Frontel, todos los años lo hacemos y ya estamos cerca que entremos al invierno, estamos en verano y ya hay problemas con el tema de la luz, que ellos sean claros cómo está el tema de qué es lo que han hecho, tener conocimiento nosotros igual de eso, porque al final la gente nos consulta y no podemos tener una respuesta. Y lo último, alcalde, que también me preocupa, sé que el proyecto de APR Laguna Jara no hubo empresas interesadas, se presentó una, pero los costos son muy altos y yo quería sugerirle a usted, alcalde, que la administración vea la posibilidad de que en ese proyecto si los fondos son demasiados esperar que asuma el otro gobierno, pero que por último se haga en dos etapas, en dos etapas que ahí puede estar la posibilidad que las empresas se interesen por lo alto costos. Eso, alcalde.

Sr. Alcalde: ahí para que oficiemos respecto al tema del túnel, la también la presentación del subcomisario aquí en el concejo y lo de la laguna Jara hay que verlo porque se pueden hacer la solicitud de recursos adicionales en el tema de agua potable rural siempre hay mucho presupuesto. Muchas veces los cálculos de los proyectos no están acordes a cuando se licitan y las empresas obviamente sacan sus costos y no les da por ningún lado, por eso ofertan con un presupuesto superior y ahí se hacen las solicitudes de aumento para que puedan después volver a licitar y quizás adjudicar. Así que ahí lo podemos ver. De hecho, podemos tener una reunión con los dirigentes para ver cómo avanzamos con el nuevo gobierno.



Sr. Concejal Labrín: En primer lugar, igual mencionar también las felicitaciones y agradecimientos y en lo que ocurrió en la actividad de Asado de Chivo, que ya sabemos que es una actividad ya consolidada en nuestra comuna y cada año se va a ir exigiendo más, mejor en organización, mejor infraestructura, espacio. Yo creo que dentro de lo que mencionaba usted, alcalde, hay que agregar también que el espacio va a haber estudiar de alguna manera para poder ampliarse, y son varias cosas, por eso es importante que exista, como dice don Guido encargado de la comisión, que exista una comisión para que también nosotros podamos aportar desde punto de vista. También hay un tema también con los locales, con las cabañas, con los restaurantes, porque generalmente no todos van allá, sino que de repente alguien están disponible cuando nosotros nos vemos a largo plazo el desarrollo del turismo, yo creo que es super importante que haya una buena atención y no lo digo en el sentido de que sea haya una mala atención a nivel general, sino que también exista desde el municipio un apoyo. Por ejemplo, al personal de cabaña, de capacitaciones, siempre van a haber tips, siempre van a haber formas idóneas de atender al cliente, desde cosas ser simples, como desde que en una cabaña, por ejemplo, haya un, por poner un ejemplo, un descorchador, por ejemplo, son cosas simples, la gente viene a relajarse, toma su vino, cosas simples que se pueden ver y siempre va a ser para mejorar eso. Lo otro que siempre he escuchado al colega Fuentes mencionar, el mejoramiento de la ruta internacional ha insistido mucho en ese tema se ha mejorado en algunos lugares con parches desde el Liucura hacia allá, pero la parte de arriba sigue siendo muy muy mala. Yo no sé si tenemos información referente a ese tema, si se va a hacer algo ahora a corto, mediano plazo, porque efectivamente tiene que haber una solución ahí en ese tramo desde Liucura a Pinochado. También me gustaría que se nos informara, como lo conversamos el concejo anterior, sobre el proceso de la denuncia sobre el robo en el departamento de educación. Y lo otro, lo último que quería mencionar es también que podamos activar ya la actualización de la ordenanza, el año pasado estuvimos trabajando algo y eso quedó ahí. Es necesario que volvamos a ver eso y también ver por el tema de turismo si se puede hacer algo, porque también lo han mencionado colega anteriormente como casos la situación que tenemos en las visitas a glaciar de Sierra Nevada. Yo sé que hay un tema bien complejo, pero se puede trabajar de alguna manera, ¿no? No es que seamos egoístas de que haya agencias que vengan de otro lado ofrecer un servicio acá y se instalen y se forma un colapso super grande. Yo lo he visto incluso en internet que ofrecen estos viajes, pero aquí quienes de alguna manera somos los dueños de casa, tenemos que poner las reglas. Entonces sería bueno también en relación con la ordenanza si se puede generar algo ahí a futuro.

Sr. Alcalde: Para responder el tema del robo de educación estaba en proceso. Se hicieron las denuncias ahí, obviamente después el Ministerio Público avanza con el tema. Lo de la ruta 181 que ha mencionado don Juan y lo que estaba mencionando usted, don Pablo, está lo tratamos, pero de hecho con el mismo ministro nuevo dijimos que en realidad como es una ruta internacional que nos enfocáramos en el resto de los proyectos que nosotros tenemos y que directamente con la municipalidad, el resto de los caminos, porque ellos por su cuenta sí o sí tienen que mantener la ruta y hoy día existen tres proyectos que están aprobados también, que es de acá de la del ingreso al pueblo hasta los muñecos que le ellos le denominaron, que es donde están ahí en el tallón, ese es el primer tramo después desde ahí a Liucura y desde Liucura el paso fronterizo. Esos proyectos están levantados eh con el levantamiento técnico se realizó, el presupuesto también lo tienen definido y se tiene que realizar y ahí tenemos que nosotros ir estar insistiendo, pero claro, es algo que sí o sí vialidad tiene que mantener por ser ruta internacional, por eso nosotros como que lo dejamos en otro tipo de prioridades para avanzar en las otras que son más directas en el territorio. Así que eso ya está también conversado y avanzado con el inspector fiscal. De hecho, lo vimos por el tramo ese del Liucura hacia arriba, que es el que está en peores condiciones, está deformado en muchos en muchos tramos. Así que eso ya lo tienen levantado técnicamente, ya presentado y aprobado, incluso solo falta después ya pelear los presupuestos.

Srta. Concejal Soto: ya comentó sobre el proyecto tan anhelado para Naranjo que todavía está se está gestionando, pero mientras esto no esté resuelto, solicito se pueda emitir un oficio a la Dirección de Vialidad, viendo la posibilidad de que puedan pasar con mayor frecuencia en este sector, porque la verdad es el camino hasta en esta zona, la verdad es que es realmente malo y las personas obviamente se ven afectadas porque eh se echan a perder sus vehículos. Así es que solicito al secretario municipal y al administrador que se pueda emitir un oficio y que puedan dar respuesta de las posibilidades de que esto eh se pueda realizar.



Sr. Alcalde: don Claudio para que veamos el tema del oficio.

Sr. Concejal Curical: Tengo alguna consulta y algunas solicitudes, me acaba de llegar un mensaje solicitando si cuándo se van a cancelar, por ejemplo, los bonos de los asistentes que quedaron pendientes, que no se pagó. Me comentan por acá. Asistente de la educación. hay una empresa que, ósea, hay una persona que se ganó un proyecto de vivienda en el sector de Mallin del Treile, Cecilia Lillo Chanillado, se llama la persona, y que se le ha pedido agua. Ella con su esfuerzo buscó una empresa y buscaron el agua. Lamentablemente me comenta que no dieron con el agua. Eso significa eh gasto de harto recurso, sin embargo, ¿cómo podemos resolver esa situación, señor alcalde? Que se emita un certificado desde acá de la municipalidad que esta persona recibe agua desde el municipio o apoyo con estos camiones aljibe. Con eso se resolvería el tema y esta carta habría que emitirla a la empresa constructora Santa Magdalena. y si se puede hacer a la brevedad, porque ¿qué es lo que dicen hoy día, por ejemplo, que chuta, todavía no termino y no se puede. entonces ver la solución ahí de cómo ayudamos a las personas, porque no podemos eh damos ese lujo de que una persona postule una vivienda, espere tantos años y después que no se le pueda construir porque no tiene agua. Ósea, hay que buscar una solución también, por ejemplo, la misma empresa Santa Magdalena. Me gustaría, señor alcalde, pedir que pudiéramos traerlo acá al concejo porque necesitamos resolver bastante duda que tenemos con esa empresa, día atrás se solicitó personalmente, creo que ya lo había mencionado, me conseguí una alcantarilla con Vialidad con don Mario, hicimos el camino, está resuelto el tema del camino, sin embargo, ellos solicitan que haya un documento ante notarial que efectivamente haya un camino, lo encuentro muy raro, muy tirado de las mechas. Si ellos lo que tienen que hacer es construir la casa. Entonces también había dos o tres años esperando una casa en Contraco, también casi amenazándolo de que vamos a ir a hablar con el seremi de vivienda para que puedan construir la casa y de esa manera empezaron a construir la casa. O sea, es por eso que solicito que por favor se cite a esa empresa acá al Concejo Municipal y si podemos también emitir un certificado mientras que efectivo, porque no es mentira, acá la señora recibe agua del camión aljibe y al parecer con eso ellos pueden continuar con la construcción. Todavía no empiezan en nada, los materiales están pudiéndose ahí en el suelo hace dos o tres años. Lo otro, en la misma línea, señor alcalde, en el sector del Ranquil se construye una casa también en una zona de riego y esta casa tiene que ver con el propietario del señor Elieser Lagos. Él solicita apoyo para hacer una defensa del río porque el río se sale y se obviamente pasa por la casa, ósea, está corriendo riesgo que son 8 m. Está en gestión. Tengo entendido que ayer se mandó una carta a la DOH a Temuco y yo solicité esa carta a través de un de un de un WhatsApp. Lo hice. Si tengo que hacerlo más formal, se lo pido a usted, señor alcalde, a través de su intervención me pueden enviar esa carta para yo ir con el afectado Temuco y resolver el tema antes que llegue el invierno. Creo que a veces se pueden hacer cuando hay voluntad. También entiendo que eh meterse al río es un problema, hay que tener una autorización. Bueno, hay que hacer las gestiones, pero no podemos permitir que esa persona siga sufriendo. Esa esa solicitud yo lo hice el año pasado acá traje documento. Ese señor habló incluso cuando vino el presidente de la República acá en los Lonquimay, hizo su planteamiento, sin embargo, hasta hoy día no se ha hecho nada. Esperamos resolver esa situación, señor alcalde, yo voy a hacer la gestión, me voy a comprometer, pero también necesito si efectivamente desde el municipio se hace la solicitud a la de DOH de Temuco, señor alcalde, me gustaría saber quién es la persona encargada del gimnasio municipal, cuántas son las personas que trabajan ahí, tenemos alguna falencia, señor alcalde, que hay que resolver ahí que tiene que ver con el mejoramiento de los tableros, el tema de la iluminación. También tenemos que revisar el tema de las de los aseos, si se están haciendo o no. ¿hay alguna falencia que hay que resolver? También entiendo que hay hubo un problema en el gimnasio municipal con personas que trabajan, seguramente están en proceso jurídico, yo no lo sé, pero hay que poner atención también en ese tema y ver. Me gustaría también en algún momento si contamos con la persona poderos reunir y conversar y poder ayudar a resolver algunos temas. Alcalde, eso siempre ha sido mi intención de poder colaborar con esta gestión.

Sr. Alcalde: Claudio, para que se le entregue la información respecto al bono de educación. Desconocía que estaba pendiente, no sé si tiene información del tema. pero es algo ya que le vamos a responder formalmente, las postulaciones a vivienda y la empresa Santa Magdalena. Bueno, nosotros hemos tenido muchas dificultades con esa empresa. Se levantó un informe, de hecho, cuando se hizo la comisión de vivienda para identificar todos los subsidios que estaban entregados, los materiales desde hace ya mucho tiempo y que estaban deteriorados. Hay mucha igual demanda

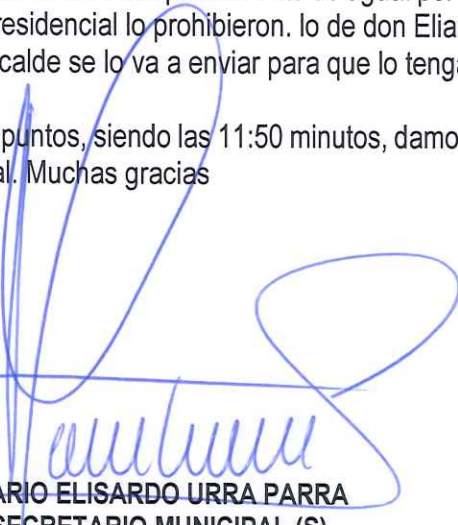


que tienen ellos que tampoco vieron si es que tenían la factibilidad técnica para poder postularlo y hoy día ya empiezan con esto de que la gente no le da, no tiene el camino, no tiene el agua y un montón de cosas que se problemas que se generan por ciertas irresponsabilidades ahí en esa materia. hay que solicitar que puedan venir. Yo creo que hay muchos temas pendientes con ellos que, pero importante quizás también lo puedan exponer acá en el concejo para ver todo ese tipo de problemáticas que tenemos. Lo del certificado del camión aljibe. Ahí don Mario tiene antecedentes de del tema técnicos. Yo entiendo que para que hay todo un tema ahí que de requisitos para la entrega al agua y que pueda ser considerado para efecto de una postulación a vivienda o que le pueda servir y lo del gimnasio igual lo mismo, hacer un informe respecto a cómo está el funcionamiento para que sea entregado ahí a don Evaristo.

Sr. Mario Urra: sí, efectivamente, hace unos 9 meses nos reunimos con la unidad de Senapred en la delegación presidencial y una de las observaciones en esa capacitación fue que algunos municipios estaban certificando esta entrega de agua potable para acreditar finalmente en que los subsidios cuentan con factibilidad cuando los permisos de edificación fueron otorgados con una solución particular. Entonces, ¿qué pasó? Que las varias empresas constructoras empezaron a presionar a los municipios y los municipios empezaron a entregar estos certificados. Todo esto resultó finalmente en una denuncia que finalmente Senapred y la delegación presidencial les avisó a los municipios que no lo hicieran porque no corresponde, ya que es una situación transitoria de la entrega de agua y cuando hablamos de subsidio es una solución permanente. Entonces, muchas empresas con esos certificados estaban ahorrando todo el trabajo y los dineros correspondientes a las soluciones particulares de agua potable, simplemente con entregar un certificado. Entonces, hacían la solución interior, pero no hacían la captación, la cloración, las bombas, todo eso. Y ahí se determinó que eso no corresponde. Además, porque hay una cantidad de litros de agua que se entregan, que son 150, me parece mucho, por persona, lo cual no es congruente con la necesidad permanente de agua. por todo eso no corresponde y mismo Senapred y la delegación presidencial lo prohibieron. lo de don Eliar Lago, ahí le compartí el oficio que se envió ayer al alcalde, alcalde se lo va a enviar para que lo tenga.

Sr. Alcalde: estamos. Si no hay más puntos, siendo las 11:50 minutos, damos por finalizada la Sesión ordinaria N° 44 del Concejo Municipal. Muchas gracias




MARIO ELISARDO URRÁ PARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Y DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL